

MARÍA ISABEL DEL VAL VALDIVIESO (COORD.)

El agua en las ciudades castellanas durante la Edad Media. Fuentes para su estudio

Estudios de Historia Medieval, n. 5 - Universidad de Valladolid, 1998, 283 páginas.

MARÍA ISABEL DEL VAL VALDIVIESO

Agua y poder en la Castilla bajomedieval. El papel del agua en el ejercicio del poder concejil a fines de la Edad Media

Junta de Castilla y León, Consejería de Cultura y Turismo, Valladolid, 2003, 241 páginas.

Los dos trabajos que se presentan, de la profesora de Historia Medieval de la Universidad de Valladolid M^a Isabel del Val Valdivieso, se centran en un tema que, como su propio objeto de estudio, el agua, tiene infinidad de posibilidades interpretativas. La propia autora y coordinadora de las dos obras reseñadas destaca este aspecto mítico del agua, recogido por las más remotas cosmologías, que siempre han señalado tanto su inmenso poder vivificador como su capacidad destructiva. Esto, sin embargo, es lo que da al agua como objeto de estudio un carácter de absoluta imprecisión. El agua, sí, pero ¿qué aspecto o aspectos concretos de ella?

En la bibliografía española, agua, al menos desde Joaquín Costa, siempre ha sido sinónimo de regadío, y esto se manifiesta especialmente en las publicaciones generadas en los territorios de la antigua corona de Aragón, mucho más que en la corona de Castilla, para las épocas medieval y moderna. Efectivamente, el objetivo analizado con más frecuencia y profundi-

dad es el regadío, seguido de la molinería, y, a mucha distancia, de cualquier otro aspecto.

Los trabajos que se reseñan tienen su origen, sobre todo, en el equipo de investigación «El agua en la Edad Media», integrado por Isabel Abad, Beatriz Arízaga, Juan Antonio Bonachía, Juan Carlos Marín Cea, Emilio Olmos, Jesús Peribáñez, Francisca Represa, Magdalena Santo Tomás, Olatz Villanueva, y dirigido por M^a Isabel del Val.

El primero de ellos (*El agua en las ciudades castellanas durante la Edad Media. Fuentes para su estudio*) recoge las aportaciones al seminario sobre el agua en las ciudades castellanas durante la Edad Media, con contribuciones tanto documentales como arqueológicas e iconográficas.

La primera parte del libro se ocupa de las fuentes escritas. La temática la inaugura M. Santo Tomás, con «El agua en

la documentación eclesiástica». De su investigación se desprende el interés general y la preocupación que el agua despertaba, destacando su uso económico (riego y molinería) e higiénico-terapéutico (baños). A ello se añade su valor simbólico y religioso, puesto de manifiesto en los textos sinodales.

Después, J.A. Bonachía Hernando con «El agua en la documentación municipal: los «Libros de Actas» estudia a partir de los libros de acuerdos municipales de distintos núcleos urbanos ubicados en diversas regiones de la corona de Castilla desde los problemas que plantean las corrientes fluviales (control sobre los cauces, puentes, inundaciones), hasta asuntos relacionados con el tratamiento del agua como un bien de interés general para todos los habitantes (abastecimiento, almacenamiento, utilización, salubridad, etc.).

A continuación, B. Arízaga Bolumburu analiza en «El agua en la documentación urbana del nordeste peninsular» documentación municipal del norte peninsular, que pone de manifiesto el problema del abastecimiento y de la evacuación de aguas sucias, destacando el predominio de la intervención concejil sobre la acción privada (familiar).

La propia M^a Isabel del Val, en «El agua en la documentación de la Real Chancillería de Valladolid analiza este fondo documental, que pone de manifiesto que el control del agua provocó numerosas diferencias entre distintos poderes y personas, que en ocasiones dieron lugar a pleitos que llegaron hasta el más alto tribunal del reino.

Los tres siguientes artículos se ocupan de las fuentes de carácter arqueológico e iconográfico. El primero, realizado por

Olatz Villanueva Zubizarreta «Testimonios arqueológicos para el estudio del agua», analiza la construcción de los complejos sistemas de canalización para atender al abastecimiento local que, sin embargo, sólo excepcionalmente se llevaban a la práctica (sin duda a causa de su elevado coste) por lo que se recurría al transporte del agua hasta la casa mediante el uso cotidiano de diversos recipientes, algunos de los cuales, particularmente los cerámicos, pueden conocerse a través de la arqueología.

J. Ara Gil presenta en «Fuentes iconográficas para el estudio del agua en la Edad Media» un análisis sobre esta faceta poco estudiada.

Cierra este bloque de trabajos el realizado por Francisca Represa Fernández «Molinos hidráulicos. Fuentes documentales y testimonios materiales», donde se utilizan, de forma complementaria, fuentes escritas procedentes de instituciones religiosas y los resultados de la prospección arqueológica. En este trabajo se manifiesta el protagonismo de los centros religiosos en el reparto de la propiedad molinar, mientras demuestra que el empleo de un molino o de una aceña se relaciona, sobre todo, con los recursos sociales y económicos de que se dispone.

Los dos trabajos siguientes versan sobre otro tipo de fuentes, de presencia menos frecuente en la historiografía. El primero de ellos es «Fuente oral y etnohistoria en el estudio del agua durante la baja edad media», de E. Olmos Herguedas, mientras el segundo es el estudio de M^a Luisa Bueno Domínguez «El agua en las fuentes literarias épicas».

Finalmente, en «El agua como fuente para el estudio del poblamiento» J.

Peribáñez Otero e I. Abad Alvarez, hacen una serie de reflexiones metodológicas sobre patrones de poblamiento, y organización espacial de los núcleos urbanos y aspectos relacionados con las comunicaciones.

El segundo libro (*Agua y poder en la Castilla bajomedieval*), de publicación bastante posterior y de carácter mucho más concluyente, recoge los trabajos de la propia M^ª Isabel del Val Valdivieso. Se centra, sobre todo, en la relación existente entre el agua y el ejercicio del poder. En primer lugar se analiza la utilización del agua como dispensadora de rentas y recursos; en palabras de la autora *precisamente porque el agua sigue gozando, a pesar de todo, de la consideración de «bien público», son los concejos quienes tienen la capacidad de regular muchos de los aspectos y actividades relacionados con ella, y por esa vía, además de incluirla entre sus bienes de propios, logran ingresos, que en ocasiones son de cierta relevancia*. A continuación, se analiza el ejercicio del poder jurisdiccional urbano sobre los recursos hídricos, lo que daría a quienes controlan la política concejil en la corona de Castilla la capacidad de ejercer e incrementar su poder, regulando todo lo referente a la utilización del agua con cualquier fin, desde el consumo humano hasta el uso de la fuerza hidráulica. Todo ello referido a los núcleos urbanos de la Corona castellana en la Edad Media.

La obra incluye un capítulo sobre «Los estudios sobre el agua en la edad media en la actualidad» que constituye un estado de la cuestión bibliográfico en la Península Ibérica, Italia, Francia e Inglaterra. La autora destaca el papel predominante de Italia en este tipo de trabajos desde un punto de vista cuantitativo. Efectivamente, es Italia donde mayor aten-

ción se ha dedicado al tema de la relación de agua e historia urbana, destacando la importancia de la molinería en su desarrollo y en el de su producción artesanal, mientras que en el mundo anglosajón parece prestarse más atención al papel monástico y a los aspectos tecnológicos y en la historiografía francesa, entre los muchos aspectos analizados, es el río, y su papel en el desarrollo económico, el tema que más atracción ejerce.

En referencia a la Península Ibérica se destaca que es Al-Andalus el ámbito en el que destacan claramente las investigaciones sobre el agua, en las que la arqueología predomina sobre la utilización de fuentes escritas. Y son los sistemas de regadío los que han disfrutado de mayor atención, aunque también hay trabajos que se centran en otros asuntos, sobre todo en los de carácter técnico, mientras que en los reinos cristianos las fuentes escritas son más utilizadas. El regadío y los molinos parecen ser los temas más tratados, predominando en general la temática rural sobre la más puramente urbana, aunque no faltan trabajos sobre villas y ciudades. Para la corona de Castilla, pese a alguna línea de trabajo centrada en la arqueología, que se ha ocupado tanto de algunos problemas relativos a la solución dada por los monasterios al problema del agua, como a lo relativo al abastecimiento urbano, predomina también la utilización de fuentes escritas de todo tipo. Ciencia, tecnología, pesca, molinos (rurales, a diferencia de Italia), ríos, son los temas mayoritarios.

A partir de aquí, el libro tiene dos partes fundamentales. En la primera, «Agua, poder y núcleos urbanos», se destaca que el acceso del consumidor al agua no es un asunto a resolver de forma individual, sino colectiva, atendido por el gobierno de la comunidad, captando agua buena

que se transporta a la ciudad mediante ganates, acueductos, aceñas o caños, o bien utilizando sistemas preexistentes. Estas inversiones requerirán capitales obtenidos mediante sisas o derramas. El agua marcará una diferencia social por su calidad y por su posibilidad de acceso, al tiempo que, como se señalaba anteriormente, los que regulan sobre el agua son los concejos utilizando el poder adquirido al tiempo que utilizan ese recurso para hacerse aceptables para el conjunto de la población en su área de intervención y de esta manera extender su poder.

De este modo se entra en el otro gran apartado del libro, «El agua, dispensadora de rentas y recursos», donde se señala que a partir de la condición del agua como «bien público» o de interés común, los concejos adquieren el derecho de actuación sobre los recursos hídricos, *lo que significa que les permite ampliar su poder de intervención en asuntos de interés general para el conjunto de la población, además de proporcionarles ciertos ingresos que, más allá de su montante, hacen valer su capacidad de decisión y de actuación sobre lo público.*

Se trata, en definitiva, de un trabajo que analiza el agua desde la vertiente urbana, lo que tiene, sin duda, un considerable interés. La forma de análisis se hace desde una perspectiva rigurosamente documental, lo que excluye totalmente reconstrucciones arqueológicas o la inclusión de simples mapas o gráficos.

La crítica que yo habría de hacer, periférica en todos los sentidos, se centraría no en lo que nos ofrece la obra, sino en lo que no nos ofrece. Consciente de que el objetivo del trabajo es el agua en medios urbanos y su relación con el poder, sigo, sin embargo, esperando que alguien

(¿podría ser la propia autora o alguien de su equipo?) nos hable del regadío agrícola en la corona de Castilla medieval. Si tenemos en cuenta que hasta el momento no existe ningún análisis comparativo de las diferencias entre las agriculturas del oeste y del este peninsular, en áreas donde no existe una tradición técnica de origen andalusí, pero donde la aridez es marcada y el regadío mejora extraordinariamente la producción agrícola (cuando no, simplemente, la hace posible), la necesidad de esta obra.

De hecho, en la Península Ibérica medieval hay dos tipos de agricultura muy bien definidos, por un lado la agricultura (o sistema agropecuario, más bien) de las sociedades cristiano-feudales del norte, y por otro el sistema andalusí. En el primer caso, de Galicia a Barcelona, nos movemos en un medio húmedo o subhúmedo, en el que el regadío es importante, pero no imprescindible. En la agricultura andalusí el regadío es la base de la agricultura.

En el este peninsular, la agricultura de regadío es asimilada por los poderes cristiano-feudales como consecuencia de la expansión hacia Al-Andalus, es decir, se trata de algo que se asimila muy bien, ciertamente, pero que resulta, inicialmente, ajeno. Por este motivo, lo que hubiera sido de un interés fundamental es ver cómo se las arreglaban sociedades no andalusíes, *ab origine*, dentro de un medio árido, pero con una buena dotación de factores acuíferos, particularmente fluviales (la gran diferencia con la Iberia oriental). Ganadería, cultivo extensivo de cereal y huertas periurbanas, ¿de qué forma se alternaban, y qué escala jerárquica había entre ellas?

Por último, sé que no era el objetivo de la autora, ya que éste era básicamente

documental, pero un análisis más territorializado, o sea, con abundante material gráfico (mapas, planos, etc.) nos hubiera ayudado a entender mejor este tema que no creo solamente interesante, sino, sencii-

llamente, vital. Tan vital como el agua misma.

Ricard Soto
Universitat de Barcelona

AGUSTÍN GONZÁLEZ ENCISO (ED.)
El negocio de la lana en España (1650-1830)
Navarra, Eunsa, 2001, 450 páginas.

El libro objeto de este breve comentario recoge once trabajos presentados en un simposio que se celebró en el año 2000 en la Universidad de Navarra bajo el lema «Lana y finanzas en la España del siglo XVIII». A dichos textos, cuya característica principal es la diversidad, se les ha agregado una introducción que resume los aspectos esenciales, se esfuerza por darles un hilo conductor compartido y trata de subrayar algunas consecuencias comunes que se podrían extraer de ellos.

La idea de agrupar trabajos representativos sobre el comercio lanero y las complejas interacciones entre aquél y el mundo de las finanzas es, sin duda, el principal acierto. En torno a la lana fina, a su producción, comercialización y exportación, crecieron algunos de los principales negocios de los siglos XVII y XVIII, sólo eclipsados por el comercio ultramarino que, en cualquier caso, tenía menores repercusiones sobre la economía real de las regiones españolas. Más aún, alrededor del comercio lanero se constituyeron algunas de las redes financieras más representativas de la época, con ramificaciones en otro tipo de tráfico, con un peso relevante en las redes de crédito, con una

participación señalada en los apoyos financieros al Estado, y no sin esporádicas intervenciones en la ganadería trashumante. Así pues, se trata de un tema crucial para la historia económica de la España Moderna del que aún ignoramos demasiado como para que volúmenes como este no sean bien recibidos.

Resumir en estas líneas siquiera fuera medianamente los variados contenidos del libro sería un puro disparate. De hecho, su problema más grave es la ausencia de un hilo conductor común. Se habría agradecido un mayor esfuerzo de los editores por centrar los problemas y orientar las colaboraciones en una dirección más compacta, aunque sólo fuera para despojar al libro de su apariencia de actas de simposio. Tanto en la introducción como en varios de los capítulos, se insiste en la trascendencia financiera del negocio lanero, pero la relación entre unos enfoques y otros es demasiado débil como para establecer automáticamente un discurso compartido. De hecho en el capítulo introductorio que resulta imprescindible y que firma González Enciso, es fácil percatarse de los esfuerzos del autor por dar un aspecto de unidad a la variedad de discursos

sos que se agolpan a continuación. Desgraciadamente, sus afanes son en buena medida infructuosos y no logran suplir esta carencia quedándose en poco más que una enumeración de temas y puntos de interés.

Posiblemente uno de los aciertos de este libro está en el planteamiento empresarial de la actividad comercial y financiera que giraba en torno de la lana. Un enfoque deudor del trabajo pionero de A. García Sanz sobre los empresarios del siglo XVIII, donde se analizaban los comportamientos de las empresas pecuarias y de los comerciantes laneros de la etapa final del Setecientos a la luz de la historia económica de la empresa. Varios de los trabajos que se presentan en este libro afrontan el comercio lanero como una actividad empresarial más de las que estaban al alcance de los *empresarios* de la época y de ellos se puede extraer un buen número de temas relevantes para la historia de la empresa tardofeudal: la generalización de las prácticas de diversificación de riesgos mediante la inversión múltiple, bien en otras actividades cercanas al comercio lanero y las finanzas, tales como el tráfico de toda suerte de mercancías, el préstamo, o la compra de rebaños, bien en negocios sin aparente relación, como la participación en el crédito a la monarquía; la profunda imbricación entre las actividades económicas y las redes sociales, que se articulan sobre el conocimiento mutuo y la confianza para evitar riesgos; la compleja idiosincrasia empresarial característica de una sociedad preindustrial que basa su actividad económica en el privilegio y los controles políticos sobre el mercado. Todas estas *costumbres* eran mucho más que un simple instrumento para reducir costes de transacción, cosa que por supuesto también lograban; eran también la condición de existencia de la propia empresa prein-

dustrial en un marco económico dominado explícitamente por el peso de las instituciones sociales.

En última instancia, algunos trabajos se concentran también en analizar el peso de las instituciones monárquicas en el mercado lanero y la trayectoria de las políticas al respecto, obsesionadas en la interpretación del comercio internacional de vellones como una oportunidad para mantener los ingresos procedentes de la renta de lanas —que tampoco conviene sobreestimar, como recuerda Bilbao al cifrar su monto en no más de un 5 por 100 de los ingresos totales del estado—.

Y junto a los problemas que acostumbra a abordar la historia de la empresa, también se han pedido prestados algunos de sus métodos de aproximación, no precisamente los más fecundos. Varios de los trabajos han empleado el método de seguir las trayectorias individuales de personajes históricos, algunos ya conocidos: Turlon y Hubrecht, Goyeneche y Arizcun, Tomé y Gonzalo del Río, Arechaga y Gómez de la Torre, Dutari, Isidro Pérez, García de Paredes, García Carrasco. Por supuesto, el análisis de casos es un método tan útil o tan inútil como cualquier otro, dependiendo de cómo se haga, y en todo tipo de historias ha dado frutos de incuestionable calidad; pero más allá del componente de moda que tiene esta metodología y de las dificultades para convertir un itinerario personal en una historia significativa, en varios de estos casos se echa de menos un diálogo más intenso entre estas historias de vida a la francesa y la teoría. En ocasiones se habría agradecido incluso alguna explicación del tipo les voy a contar una historia por esto y por aquello, aunque sólo sea por evitar abundantes y sabrosos extravíos al público no especialista. Hay otros ejemplos, no obstante, donde el aná-

lisis se impone a la descripción y el método se utiliza con buen juicio científico. No quiero dejar de mencionar al respecto los trabajos de E. Llopis, R. Torres y M. A. Melón que ponen en danza los criterios precisos para que sus historias respectivas sobre el Monasterio de Guadalupe, el tendero-banquero-financiero Dutari y los laneros García de Paredes y García Carrasco, resulten atractivas, significativas y por momentos apasionantes.

También quiero hacer mención aquí de una cuestión menor. Aunque en trabajos anteriores de Franch y de Melón ya se habían tratado estos temas, al lector no especialista quizá le resulte curioso que aparezcan dos capítulos dedicados a los comerciantes valencianos y extremeños. Lo cierto es que ambos trabajos revisten gran interés, puesto que por Valencia y Alicante salían importantes remesas de lana, de procedencia valenciana y castellana; y porque en Extremadura había mucho más que labriegos y pastores. En este sentido vale la pena subrayar como una novedad de relieve la superación del

sesgo castellanista en el análisis de la ganadería y el comercio laneros, que empieza a contar con buenos estudios sobre otras áreas de la península.

Por encima de la maraña de letra impresa que nos invade y que no merece atención alguna, hay dos clases de libros científicos: libros para leer y libros para consultar. Sin duda, éste volumen no pertenece a la primera categoría, aunque sí conviene tenerlo presente como repertorio disperso de materiales sobre el negocio de la lana en la España moderna. El destino natural de obras como esta es ser utilizada selectivamente y algunos especialistas se verán obligados a recurrir a su consulta con frecuencia e intensidad. Por eso es muy de agradecer que los editores hayan tenido el buen tino de incluir un nutrido índice de nombres al final del libro, que facilitará esas visitas puntuales y lo convertirá en un útil prontuario de los comerciantes y financieros involucrados en los negocios laneros.

José Ramón Moreno Fernández
Universidad de Zaragoza

ENRIC VICEDO (ED.)

Fires, mercats i món rural. Quartes Jornades sobre Sistemes Agraris, Organització Social i Poder Local als Països Catalans.

Publicación de la Association d'Història des Societats Rurales/Centre Institut d'Estudis Ilerdencs. Lleida, 2004, 690 páginas

Estos días pasados se han anunciado para el mes de abril de este año, las *5ª Jornadas sobre Sistemas Agrarios, Organización Social y Poder Local en los Países Catalanes* que versarán sobre «Condiciones de vida en el mundo rural», continuación de un fructífero esfuerzo por profundizar en el mundo rural, especialmente aunque no sólo, en el que hace referencia a los países catalanes.

Y casi al mismo tiempo en que se van a celebrar las nuevas jornadas, y cumpliendo con el compromiso adquirido por los organizadores, llega a nuestras manos el volumen que contiene las actas de las *4ª Jornadas sobre Sistemas Agrarios, Organización Social y Poder Local en los Países Catalanes* que se desarrollaron bajo el tema de «Ferias, mercados y mundo rural», publicadas por el Institut

d'Estudis Ilerdencs. Bajo este título se daba continuidad a las Jornadas anteriores y se ponía en aquel momento, con el estudio de los aspectos relativos a la comercialización de productos agrarios, colofón a una secuencia de análisis perfectamente trabada.

Como Enric Vicedo nos apunta en la excelente presentación del libro, que me permito seguir a lo largo de estas líneas, son varias las cuestiones sobre las que tratan de responder las ponencias y comunicaciones: la formación de los mercados y la participación en este proceso de las economías campesinas, las áreas de influencia y la circulación de mercaderías, el impacto del mercado sobre las condiciones de vida y, los problemas alrededor del mercado como estímulo o freno para el desarrollo de las economías.

Para dar cumplida respuesta a estas cuestiones, los trabajos recogidos en el volumen presentado se pueden agrupar, al margen de los periodos históricos, en grandes bloques temáticos.

En primer lugar, son abundantes los trabajos que tienen como eje argumental el origen medieval de las relaciones comerciales aunque, eso sí, adaptándose a las nuevas circunstancias. La comunicación de Albert Riera se refiere a estos procesos de adaptación de realidades anteriores pero ahora impulsadas por intereses señoriales y, por su parte, Víctor Farías plantea cómo el mercado semanal institucionalizado vinculará las villas y el campo resaltando el papel de los señores en la creación del mercado.

En esta misma línea de investigación, se muestra que durante los siglos XVI, XVII y también durante el siglo XVIII, se continuaran creando nuevas ferias pero

sin que eso modifique su estructura, configurada ya en el siglo XVI. Los centros comerciales existentes a mediados del XVI, fundamentalmente creados en la Edad Media, se mantendrán hasta nuestros días, sin que el desarrollo del siglo XVIII transforme esta estructura. Jack Thomas y Judicaël Petrowiste tratan de esta evolución en el mediodía tolosano y María Soler, al estudiar la Baronía de Castellvell, nos indica éste proceso de feudalización y su adaptación a las realidades heredadas de la romanización. Isabel Moll, para la Mallorca del siglo XIX, nos muestra que en esta isla y coincidiendo con la época de mejora de la red viaria, se da un mayor crecimiento de la ferias.

Gaspar Feliu dedica su ponencia a resaltar el papel del mercado, decisivo por poner a disposición de los campesinos un conjunto de bienes de consumo, y señala su escasa especialización en contraste con las ferias, que tienen unas características específicas. Resalta, además, que al mercado y a la feria no se iba sólo a comprar o vender, sino que se iba a captar el ambiente, a conocer de primera mano la información que en ellas circulaba, a conocer el contexto en que habrían de moverse lo que hoy llamaríamos agentes económicos, y como escribe Pere Solà, a establecer contactos, reflejándose de este modo el poder del mercado como un instrumento de sociabilidad.

En segundo lugar, otro de los aspectos analizados se refiere el desarrollo de las relaciones comerciales entre los diferentes territorios y sobre todo a la intensidad de las relaciones comerciales entre Cataluña y Aragón. Concepción Villanueva muestra el papel que el establecimiento de ferias y mercados medievales significa para interrelacionar Teruel y Valencia, y Susana Lozano analiza la

Taula de Tamarite de la Litera a mediados del XV, población a donde llegan desde Huesca, Monzón y Barbastro productos frescos con destino a Cataluña; en sentido inverso circulan bienes no perecederos (textiles y otros productos de consumo). Para el periodo 1661-1682, Josep Forns analiza este comercio a través de las Taulas de Balaguer, Castelló de Farfanya y Alfarrás donde una gran diversidad de productos primarios y elaborados serán la base del comercio que conecta Cataluña con Aragón.

En tercer lugar, la organización de las actividades comerciales dará lugar a la formación de un cuerpo normativo, las ordenaciones, que permiten entender el interés de las autoridades locales como han puesto de manifiesto Carme Batlle (edad media), Tomás Peris para la ribera del Júcar (Edad Moderna) y Quintín Casals para Lérida. Las tiendas municipales, como las de Capellades, estudiada por Assumpta Muset, serán ahora, un medio para garantizar el abastecimiento de algunos bienes de consumo y, también, una fuente de ingresos para el municipio. Esther Martí demuestra la importancia que para las economías municipales, señoriales y reales tenía la fiscalidad indirecta, cuestión que desarrolla en referencia a la venta de la carne en la Lérida medieval.

En cuarto lugar, son abundantes los trabajos presentados que insisten en el efecto positivo de los mercados por lo que hace a la dinámica económica, aunque en pocos casos se insiste en el impacto real de la comercialización sobre las economías campesinas. La existencia de ferias y de mercados no es sinónimo de dinamismo económico, ni la existencia de éstos implica que su irradiación alcance a todos los sectores campesinos de igual manera.

Josep Manuel Martínez analiza la casa Ric de Fonz en el siglo XVIII y comienzos del XIX, destacando una peculiar estrategia de acceso al mercado de la tierra combinando su propiedad con contratos de aparcería para el cultivo del olivar. Lidia Torra, estudia el consumo de textiles por parte de los campesinos en relación a las profesiones liberales, resultando un consumo menos diverso y de menor calidad. Tomás Peris destaca que no siempre la documentación conserva las diferentes prácticas comerciales y muestra cómo en la ribera del Júcar, en la que las transacciones abarcan desde la venta de los excedentes de la pequeña explotación campesina hasta la actividad de los grandes mercaderes, sólo esta última es la que deja más rastro, ya que la comercialización a nivel internacional de los productos intensivos de la zona desde finales de la edad media, va a ser clave para el desarrollo de la comarca. Aunque no siempre será posible esta comercialización, como así lo demuestra Pere Pascual quien destaca que, para la España interior, los bajos rendimientos del siglo XIX no permiten una gran comercialización, generándose pocos ingresos para los arrendatarios. Y ello en un contexto en que los propietarios dedican sus ingresos más al consumo doméstico que a la inversión.

El ejemplo estudiado por Giuliano Biaggioli, en relación a la Italia central, muestra la fuerte interacción entre el mundo rural y urbano desde la edad media, pero también muestra cómo los beneficios del mercado no eran aprovechados por igual por los propietarios de la explotación y los aparceros (los *mezzadri*). A pesar de que los repartimientos de la cosecha eran por mitades, a la hora de la verdad el propietario podía cambiar la parte de los cereales de primera calidad o del vino o del aceite que correspondía al

aparcerero por cereales menos valorados por el mercado. El aparcerero recibía más cereales inferiores y el propietario acumulaba para la venta un producto muy valorado por los sectores con más poder adquisitivo de las ciudades.

Este desigual reparto tendrá consecuencias inmediatas en las condiciones de vida de los campesinos. María Teresa Pérez Picazo (para Murcia) muestra la dureza de las condiciones de vida de una parte importante de los hortelanos, en contraste con los sectores más minoritarios pero no menos pudientes que van a conseguir acumular. Sólo la proximidad de la capital permitirá obtener algunos ingresos salariales así como vender algún pequeño excedente a los sectores con menos tierras, asegurándoles la supervivencia pero en unos niveles mínimos.

Además, no siempre el éxito acompañó a los esfuerzos colectivos por mejorar la comercialización. Las experiencias en este sentido son dispares. Antoni Saumell, para el Penedés de las primeras décadas del siglo XX, muestra las dificultades que va a tener el cooperativismo para romper las redes de comercialización del vino producido en la comarca. Por otro lado, los sectores ganaderos acomodados del prepirineo catalán aprovecharán en la década de 1920, según Jacinto Bonales, la introducción de los abonos inorgánicos para dedicarse a la cría de corderos para el consumo. Esta opción sólo fue posible cuando se acabó de consolidar la red comercial que integró los mercados locales de la cuenca de Tremp con la red regional catalana.

Finalmente, conviene ponderar el papel del mercado y de las ferias, no sacralizando estas instituciones como instrumentos capaces de redistribuir eficaz-

mente los recursos escasos. Como dice Enric Vicedo en su presentación, el mercado es un instrumento que puede jugar en sentido diferente según quienes siguen las relaciones sociales y económicas reales. Así, la mayor parte del comercio cerealista no pasaba por el mercado semanal de modo que, cuando el ciclo agrícola daba lugar a años de precio alto, muchos pequeños campesinos necesitan obtener trigo o centeno para el consumo familiar, y acudirán a quien lo tenga, es decir, a agricultores con excedentes (comerciantes), los cuales harán un préstamo al consumo, estableciéndose que se ha de devolver en productos al valor de los cereales suministrados. La consecuencia inmediata será que, tras cosechar, tendrán que devolver el doble o el triple del grano dejado, ya que los precios se han reducido a la mitad o a la tercera parte, generándose un interés usurario, como pone de manifiesto Anmit Badhuri, con la consiguiente precarización de la situación de muchos campesinos. A ello hay que añadir que en los mercados y las ferias se compraban y se vendían productos, pero también se saldaban deudas o se contraían, como queda estudiado a través de los registros de mulas vendidas a finales del siglo XVIII y comienzos del XIX. Es lo que anota la compañía de Cortadelles de Calaf en la feria ganadera de Verdú, donde los pequeños compradores de mulas solían dejar a deuda una parte del precio.

En definitiva, el volumen que recoge las actas de las 4^a Jornadas, bajo el tema de «Ferias, mercados y mundo rural», cumple sobradamente las expectativas enunciadas a la hora de programarlas y coloca un eslabón muy firme en la secuencia de análisis anunciada por los organizadores. Comprender las condiciones de vida en el mundo rural será más fácil si previamente hemos recogido las

aportaciones que nos ofrece este libro con la publicación de los trabajos presentados a las Jornadas.

Fernando Zulaica
Universidad de Zaragoza

MARÍA DOLORES MUÑOZ DUEÑAS Y HELDER FONSECA (EDS.)

Las élites agrarias en la Península Ibérica

Número semimonográfico de *Ayer*, 84, 2002, pp. 11-221.

La revista *Ayer* de la Asociación de Historia Contemporánea publicó en su número 84 un semimonográfico sobre las élites agrarias ibéricas, editado por María Dolores Muñoz Dueñas y Helder Fonseca, que por sus dimensiones y contenidos más bien puede ser calificado de monográfico. Seis artículos y una larga introducción de la coeditora Muñoz Dueñas configuran un volumen heterogéneo pero que cumple bien su función de dar cuenta de algunas de las principales líneas de trabajo, *prácticas investigadoras* en palabras de la editora, en el campo definido. Esa tarea de definición la lleva a cabo Muñoz Dueñas en la introducción, en la que ofrece al lector un mapa útil, por tener la escala y los signos convencionales idóneos, de la bibliografía sobre las interconexiones entre la historia social y la historia agraria y sobre la teoría y la historia y las élites. Adecuadamente tratados ambos extremos, creo por mi parte que le falta al texto introductorio una reflexión personal (por cuanto que sí hay algunas referencias a la bibliografía existente) sobre la relación entre el sustantivo «élites» y el adjetivo «agrarias», relación que no es ni mucho menos evidente. De hecho, los autores de los artículos de *Ayer* nos hablan de la aristocracia castellana, de la hidalguía gallega, de las élites alentejanas y del personal político de los municipios mallorquines, grupos todos

ellos que derivaban una parte de sus ingresos económicos, la principal en la mayoría de los casos, de la renta de la tierra y que, tras la revolución liberal, edificaron su poder político gracias, aunque no sólo, a su condición de propietarios. Élite locales, regionales e incluso nacionales, pero no siempre rurales puesto que muchos de sus miembros residían en las ciudades y, podemos deducir de los textos, mantenían una relación variable con los pueblos en que radicaban sus propiedades. Élite terratenientes (o exclusivamente rentistas en el caso de los *fidalgos* gallegos) pero discutiblemente agrarias, en el sentido estricto de que lideraran la agricultura de una u otra manera o de que construyeran su identidad social alrededor de esa actividad productiva. El caso de los «labradores» cordobeses, de los que hace una corta pero muy sugerente semblanza la introductora como cierre de su artículo y en los que se descubre a un sujeto más claramente agrario, constituyen desde esta perspectiva el contrapunto de muchos de los tipos que se retratan luego, con la probable excepción de los latifundistas alentejanos.

Cabe pensar que la ausencia de un análisis sistemático de en qué medida eran agrarios –le demos el significado que le demos al término– los grandes propieta-

rios de tierras o rentas ibéricos, que efectivamente constituyeron el grupo central, de referencia, de las élites peninsulares (tanto antes como después de la revolución liberal y hasta el primer siglo XX), se debe a que esa es una de las tareas que se deja al lector de los ricos e interesantes textos agrupados en el semimonográfico.

El primero, el de Yun Casalilla, efectúa una sintética caracterización de la «crisis de la aristocracia» y su interacción con la crisis del Antiguo Régimen. En su análisis destaca las crecientes dificultades económicas de muchas casas aristocráticas a finales del XVIII, dificultades que les llevaron a menudo a apostar por el «capitalismo agrario» (traducido, sobre todo, en una gestión más exigente de sus rentas) lo que tendió a minar la legitimidad de sus posiciones sociales. Esa opción fue uno, entre otros muchos elementos, de una evolución que «vulgarizó» a la nobleza, alejándola de los comportamientos e imágenes que habían hecho posible su reproducción y colocándola en una situación de «fragilidad» frente a la revolución liberal, en cuyo curso no desapareció sino que culminó su transformación. El segundo texto, el de Baz Vicente, sigue a una nobleza menor, la *fidalgúa* gallega, entre la segunda mitad del siglo XVIII y finales del siglo XIX. La autora analiza los cambios que ha experimentado en las últimas décadas la visión de este grupo clave en la historia contemporánea de Galicia, desde su consideración como un residuo del feudalismo y un sujeto arcaico desde todos los puntos de vista, hacia una visión más matizada que ratifica la importancia de la percepción de rentas en sus patrimonios, pero también tiene en cuenta su capacidad de buscar recursos por otras vías, desde la explotación directa de la tierra (aunque se tratara de una opción minoritaria y localizada) hasta el control y utilización de los apar-

atos administrativos y políticos liberales, pasando por una importante actividad intelectual. Los *fidalgos* se nos muestran por tanto como una élite rural y regional dinámica, que supo adaptarse al nuevo marco surgido de la revolución liberal para mantener su ascendencia social (aunque en el espacio urbano se le fueran oponiendo otros sujetos nuevos). Esa adaptación se plasmó en el mantenimiento durante más de un siglo el sistema de *foros*, redefinido –en su beneficio– en 1763 y modificado pero no eliminado en los sucesivos procesos desamortizadores y en las reformas de la legislación civil. Las rentas forales fueron, a su vez, el fundamento de sus ingresos a lo largo de toda la centuria. El tercer texto, el de Sánchez Herrero, traza la historia de la Casa de Cerralbo –en un recorrido que va del siglo XVI al XVIII– para seguir a continuación el impacto que tuvo sobre la misma el triunfo del liberalismo. En su estudio pone de manifiesto cómo la desvinculación, que a corto plazo permitió levantar las elevadas cargas acumuladas contra el patrimonio de la Casa, determinó en el curso de cuatro décadas la fragmentación de la herencia y la venta de buena parte de sus tierras. Por el contrario, la abolición de los señoríos tuvo unas consecuencias mucho menores sobre los bienes de los Cerralbo, que lograron sortear los numerosos contenciosos judiciales en que se vieron envueltos a lo largo del tiempo. Sánchez Herrero analiza asimismo quiénes fueron los beneficiarios de la gradual descomposición del patrimonio acumulado en el Antiguo Régimen, revelando la multiplicidad de compradores, entre los que destacan, no obstante, familias de comerciantes rurales.

De todos estos sucesivos acercamientos a las diversas noblezas antes y después de la Revolución Liberal cabe concluir que hubo en ellas poco de agra-

rias, de implicadas directamente en la producción agraria, se considere ésta en el sentido que se considere. No se trata por ello de afirmar un supuesto arcaísmo o una mala gestión generalizada de los patrimonios. Los «propietarios» intentaron con cierto éxito mantener e incluso aumentar sus rentas, pero esa estrategia no pasó en la mayoría de los casos por el cultivo directo. Ni siquiera existió una preocupación por parte de estos sectores, durante buena parte del siglo XIX, por aparecer en el espacio público como pioneros del progreso agrario (como hicieron los *landlords* británicos o muchos propietarios franceses, al impulsar y situarse al frente de las sociedades agrarias), con la paradójica excepción de unos foristas gallegos que, aunque hubieran realmente querido actuar como tales, en buena medida estaban incapacitados dado que no eran propietarios de tierras.

Bien distinto es el caso del latifundismo alentejano. Esta élite regional que se constituyó progresivamente a lo largo del período 1840-1870 (y que casi en un 60 % provenía de otras regiones del país), es retratada desde las más diversas perspectivas por Fonseca: la composición y el reclutamiento social, el estilo de vida –residencia, viviendas, consumo y espacios–, los lazos de familia y la constitución de dinastías, la educación y el aprendizaje profesional y la acción pública. Se trataba de un grupo plural tanto por sus orígenes (pues a ella accedieron antiguos propietarios nobles pero también grandes arrendatarios, comerciantes y funcionarios) como por su profesión y patrimonio, puesto que el hecho de que todos sus integrantes fueran propietarios encubría realidades muy diferentes: casi un 43% eran *lavradores* y cultivaban directamente sus tierras, un 18% comerciantes, un 8% profesionales liberales, un 3% clérigos, un 1% funciona-

rios, un 20% nobles de linajes conocidos y un 7% inactivos. Esta *aristocracia censitaria* compartía espacios de sociabilidad, proyectos políticos, lazos de parentesco, formas de vida... y pese a la heterogeneidad de sus dedicaciones y negocios se hallaba «impregnada de elementos e intereses agrarios». No quiere eso decir que los capitales alentejanos no buscaran otros espacios, especialmente tras la crisis finisecular, como pone de manifiesto el artículo de Paulo Guimaraes en el mismo número, sino que la agricultura y la agroindustria demostraron ser el mejor y más seguro destino de sus inversiones. La élite de un Alentejo latifundista, y en el que la agricultura era la actividad de lejos predominante, se acercaba en mucho mayor medida a cualquier modelo posible de élite agraria, como ponen de manifiesto sus discursos políticos, sus asociaciones, sus inversiones y sus empresas, que cualquiera de los restantes grupos retratados en el semimonográfico.

Las únicas excepciones a ese panorama son los labradores cordobeses que aparecen fugazmente en las páginas de Muñoz Dueñas. También lo pueden ser los cultivadores que ejercían de concejales y alcaldes en municipios cuya tierra estaba monopolizada por propietarios foráneos, y quizá los grandes contribuyentes mallorquines que ejercieron, con la excepción parcial del Sexenio, todos los cargos relevantes en los municipios en los que residían, según explica el interesante artículo de Isabell Moll y Pere Sala. De los segundos, de los grandes contribuyentes locales, se nos dice de pasada que eran rentistas, pero poco más se añade sobre su vinculación a la agricultura salvo que se les supone que pertenecían «a los grupos sociales que en la España del siglo XIX controlaban el sector agrario (producción y circulación)». El énfasis de este texto

recae en la dinámica política municipal y en el peso que en ella tenían los propietarios foráneos y los poderes supralocales, dependiendo del perfil social de cada pueblo; el eje del texto resulta ser en definitiva cómo se articulaba el poder local con los demás niveles políticos (provincial y central) en la España liberal así como los cambios que experimentó esa articulación a lo largo del tiempo.

El conjunto de artículos reunidos en *Ayer* suministran al lector una aproximación forzosamente incompleta pero muy representativa y sugerente de los poderes sociales (periféricos, provinciales, regionales, locales), fundados en la propiedad y muy particularmente en la propiedad de la tierra y en las rentas agrarias, en la España y el Portugal liberales. Nos recuerdan el origen plural de los patrimonios de las élites y de las estrategias reproductivas

de sus titulares. Nos indican además que, en buena medida, ni en la acumulación ni en la reproducción de posiciones sociales revestía la agricultura como actividad productiva un papel significativo para la mayoría de los sujetos decimonónicos. Aluden una y otra vez, por el contrario, a la importancia de la política en todas las trayectorias individuales y colectivas y en la propia segmentación del espacio social: la élite aparece dibujada por los dispositivos censitarios y no éstos por las fronteras de aquélla. Un conjunto de consideraciones que obligan a que repensemos muchos de nuestros conceptos en relación a las sociedades construidas por el liberalismo y que otorgan un gran valor a la selección de «prácticas investigadoras» contenidas en este número de *Ayer*.

Juan Pan Montojo
Universidad Autónoma de Madrid

SOPHIE LIGNON-DARMAILLAC

Les grandes maisons du vignoble de Jerez (1834-1992)

Bibliothèque de la Casa de Velázquez, París, 2004, 567 páginas.

La Bibliothèque de la Casa de Velázquez ha publicado recientemente en este volumen la tesis defendida en 1993 por Sophie Lignon-Darmaillac. La historia de las grandes casas del Jerez, que concentraron una parte importante de la actividad comercial y fueron protagonistas de los cambios en la viticultura, la crianza de vinos y las técnicas comerciales, es el hilo conductor de este libro. La autora ofrece una visión de los ciclos de expansión del comercio del Jerez y los principales problemas a los que se enfrentó el sector desde 1834, año de la desaparición de Gremio de Vinatería, hasta 1992, primer año de aplicación del II plan de reconversión del sec-

tor. Durante este largo periodo, el comercio del Jerez vivió diversos ciclos de expansión y crisis. Las exportaciones se desarrollaron a partir del siglo XVIII, siendo el Norte de Europa, especialmente Gran Bretaña, el destino preferido. El aumento de las posibilidades de negocio atrajo a numerosos comerciantes extranjeros que finalmente se instalaron en la región y fueron el origen de algunas de las bodegas actuales. El auge de las exportaciones llegó con la década de 1860, pero el ciclo expansivo se vio finalmente frenado por la caída de la demanda británica y la irrupción de la plaga de la filoxera en 1894 que terminó por destruir gran parte del viñedo.

Una nueva coyuntura expansiva de las exportaciones tardaría en llegar. A partir de mediados de 1950, las exportaciones a Gran Bretaña comenzaron a crecer y, después de alcanzar las tasas de crecimiento más altas durante la década de los 70, la crisis iniciada en 1980 hizo necesario idear y aplicar dos planes de reestructuración consecutivos (1983 y 1991).

La obra se divide en tres partes. En la primera, Lignon-Darmaillac realiza un amplio análisis de la evolución del viñedo y la elaboración y crianza del Jerez a lo largo de los siglos XIX y XX, con especial interés en las innovaciones y las intensas transformaciones de las distintas fases de producción, sin olvidar algunas notas sobre la geografía humana y el impacto del negocio del Jerez y sus catedrales del vino en el paisaje urbano, hoy patrimonio histórico y cultural.

La segunda parte analiza el negocio exportador de Jerez durante el siglo XIX, con especial atención a la aparición y desarrollo de las grandes bodegas de exportación, así como sus alianzas familiares y estrategias comerciales. Desde mediados de siglo, a pesar del gran número de exportadores que figuran en las *Listas de Exportación*, el grueso del comercio estaba concentrado en unas pocas bodegas y tres de ellas (Pedro Domecq, González Byass y Garvey) adquirieron una posición de liderazgo en el negocio exportador. En el capítulo VII, Lignon-Darmaillac estudia con detalle los orígenes y las estrategias comerciales de Domecq y González Byass, dos empresas que fueron capaces de obtener una importante cuota de mercado gracias a contratos de agencia con grandes distribuidores británicos.

La tercera parte del volumen está dedicada a la coyuntura comercial del

Jerez en el siglo XX, especialmente durante el segundo auge de las exportaciones (años 70) y la crisis que se abrió a partir de 1980 por la caída de la demanda en el mercado mundial. Durante estos años, las grandes bodegas de exportación reforzaron su posición, lo que dio lugar a una creciente concentración de la producción y exportación vinícola en unas pocas empresas. Desde los años 60 se produjo, además, la ascensión de Rumasa en el negocio exportador del Jerez, gracias a su política de adquisición de bodegas y de venta de vinos a muy bajo precio. Finalmente, la autora estudia las estrategias comerciales desarrolladas por las principales empresas bodegueras desde la década de 1980 (diversificación de las ventas, búsqueda de nuevos mercados, embotellamiento y desarrollo de las marcas) hasta la reciente irrupción de las multinacionales en el sector (Allied Lyons, Seagram o Internacional Distillers & Vintners, entre otras) que pusieron fin al modelo de empresa familiar dominante hasta entonces.

En el trasfondo del análisis del Jerez, Lignon-Darmaillac plantea, aunque no sistemáticamente, dos temas interesantes: la integración de la actividad agrícola y la concentración de las exportaciones en unas pocas empresas. Ambas cuestiones reflejan dos aspectos que, a mi juicio, son cruciales para entender la economía del Jerez. En primer lugar, la concentración de la propiedad y la creación de los grandes dominios vitícolas, fenómeno que aparece con la crisis de la filoxera y el proceso de reconstitución, ha sido una constante en el sector durante el último siglo. La formación de grandes dominios vitícolas, patrimonio de las casas de exportación o ligados a ellas por contratos de abastecimiento de larga duración, formó parte de la estrategia con la que asegurarse el suministro de

vinos. De hecho, las dificultades de abastecimiento de cantidades suficientes de vino para atender la creciente demanda exterior durante el siglo XX fue constante, por lo que algunas bodegas abordaron un proceso de integración vertical a través de la adquisición de propiedades vitícolas y contratos de abastecimiento. Con ello, las casas de exportación no sólo se aseguraron una cantidad suficiente de vinos con unas características específicas de calidad, sino que también participaron activamente en la introducción de mejoras en la fase agrícola. La escasez de vinos también provocó, especialmente en épocas de precios bajos, aunque no sólo, la compra por parte de los exportadores de vinos de fuera de Jerez para ser mezclados con caldos locales. A pesar de que esta práctica iba en contra de los intereses de los viticultores jerezanos, finalmente fue aceptada por el Consejo Regulador de la Denominación de Origen, que desde sus primeros reglamentos, en contra de las demandas de los cosecheros, defendió los intereses de los exportadores al establecer una amplia zona de producción, que llegó a comprender el conjunto de la provincia de Cádiz (p. 270) y al autorizar la mezcla de vinos de Jerez con caldos de otras regiones. La actividad comercial se enfrentó a lo largo de dos siglos a numerosos problemas de falsificación y fraude que perjudicaron la reputación del nombre del Jerez en los mercados exteriores, pero ¿fue la denominación de origen una institución eficiente en el control de las actuaciones fraudulentas? En realidad, parece que fueron las diferentes estrategias comerciales de las grandes empresas (uso y promoción de las marcas, entre otras), las que permitieron luchar contra la competencia desleal, mientras que la Denominación de Origen reforzó la posición de liderazgo de unas cuantas bodegas a través de reglamentos que favore-

cían su estrategia de conquista de amplias cuotas de mercado.

Por último, la concentración de la actividad comercial en unas pocas empresas fue otra característica de la estructura comercial del sector en el largo plazo. En 1862, 8 casas exportaban casi el 70% del volumen de las ventas totales (p. 197) y, mucho más recientemente, en 1992, de las 392 bodegas registradas por el Catastro vitícola y vinícola en la zona de denominación de origen Jerez-Xérès-Sherry, solamente 15 bodegas almacenaban un 60% de la capacidad de comercialización del conjunto de la denominación. Durante el siglo XIX, las grandes empresas fueron capaces de concentrar gran parte de la actividad comercial y obtener importantes cuotas de mercado a través del establecimiento de contratos de agencia con importadores que contaban con una amplia red de comercialización en el mercado británico. Posteriormente, en la primera mitad del siglo XX, estos contratos fueron sustituidos por una nueva estrategia basada en la integración de la fase de distribución (creación de sucursales propias). Finalmente, desde la década de 1960, con el nuevo auge de las exportaciones, se volvió a los contratos de agencia, esta vez con grupos cerveceros británicos y multinacionales. Si bien estos contratos de distribución permitieron aumentar las exportaciones desde 250 mil hectolitros en 1950 a más de un millón en 1980, desde entonces se produjo una progresiva pérdida del mercado británico. Cabe preguntarse si, como en el siglo XIX, fueron los problemas de información y reputación, a los que la denominación de origen no pudo dar una respuesta adecuada, la causa fundamental de esta caída sustancial de las exportaciones.

Eva Fernández García
Universidad Complutense de Madrid

MARIE-DANIELLE DEMÉLAS Y NADINE VIVIER (DIRS.)

Les propriétés collectives face aux attaques libérales (1750-1914). Europe Occidentale et Amérique Latine

Rennes, Presses Universitaires de Rennes, 2003, 328 páginas.

La idea de este libro, como explican sus editoras en la introducción, no surge del improviso. Desde mediados de la década de los noventa han proliferado encuentros sobre el tema de los bienes comunales en Europa que han dado mucha importancia a la temática de las propiedades colectivas y a la perspectiva de historia comparada. En algunos de estos encuentros, ya habían coincidido algunos de los autores, si no los habían organizado. Podemos destacar, por ejemplo, que el único capítulo que no se refiere a un solo país, el capítulo de Paul Warde, constituye una síntesis de los trabajos realizados en el seno del CORN (Comparative Rural History of the North Sea Area). Por su parte, todos los autores de los estudios sobre América Latina habían colaborado en un número de Cuadernos de Historia Latinoamericana, de AHILA (Asociación de Historiadores Latinoamericanos), publicado en 1999, sobre *El Proceso Desvinculador y Desamortizador de Bienes Eclesiásticos y Comunales en la América Española. Siglos XVIII y XIX*, coordinado por Hans-Jürgen Prien y Rosa María Martínez de Codes.

La singularidad de la presente obra, además de la reunión de estudios europeos y latinoamericanos en un mismo volumen, consiste en la voluntad de tratar el problema específico de las formas de mantenimiento o desaparición de los bienes comunales en la época contemporánea. Las editoras no han querido promover un nuevo libro sobre las propiedades colectivas, comunales, sino reexaminar, a partir de las nuevas investigaciones, el proceso histórico de decadencia y declive

de los bienes y usos comunales que conocieron la mayor parte de países europeos y latinoamericanos a partir del siglo XVIII. Es este proceso común el que sin duda quiere reflejar el título. La apelación al adjetivo «liberal» viene motivada sin duda por una concepción amplia del liberalismo. Los autores sitúan sus raíces ideológicas en el siglo XVIII y su triunfo político en el siglo XIX. Este último dato es importante ya que una de las premisas que lo definen es la actuación protectora del Estado respecto a los derechos de propiedad. Es cierto, sin embargo, que la referencia en el título a los «ataques liberales» insinúa algunas actuaciones difíciles de encajar en esta definición.

El libro ofrece una revisión o, para ser exactos, un buen número de revisiones historiográficas, que van mucho más allá de la simple reivindicación del tema de las propiedades colectivas. Los encuentros colectivos de los años noventa a los que hemos hecho antes referencia, se enmarcaban en un contexto de renovación historiográfica que arrancaba de unas décadas antes, que había comportado una revisión de los modelos de desarrollo económicos dominantes en la historiografía. Hasta la década de 1970, los historiadores en general —marxistas o liberales— habían partido del modelo de desarrollo económico inglés, que había concedido una gran importancia económica a las *enclosures* parlamentarias y había participado, en consecuencia, de una visión condenatoria de las prácticas comunales. En el libro se demuestra que este modo de enfocar el tema había tenido bastante éxito entre los pensadores económicos

del siglo XVIII. No es extraño, pues, que en la mayoría de trabajos del libro se identifique esta visión condenatoria de la propiedad colectiva con la visión liberal. Pero como es sabido, a partir de los años setenta del siglo pasado un buen número de historiadores ingleses empezaron a cuestionar y a disociar la ecuación *enclosures* parlamentarias-revolución agrícola. La síntesis sobre el caso inglés que abre el volumen, ofrecida por Jeanette Neeson, una autora deudora de Edward P. Thompson, participa de esta visión renovada. Al mismo tiempo, algunos investigadores celebraron el redescubrimiento de los debates de fines del siglo XIX sobre «otras formas de poseer», por parte de un historiador del derecho como Paolo Grossi. La influencia de este autor puede verse en el trabajo sobre Italia de Gabriela Corona, y las referencias a los debates del siglo XIX son casi una constante en el libro. Además, las preocupaciones medioambientales empiezan a reflejarse en los trabajos de historia agraria, como destaca María Teresa Pérez Picazo en su síntesis sobre el caso español. Paralelamente, algunos historiadores, como los miembros del CORN, representados aquí por Paul Warde y Martina de Moor, reaccionaron ante el simplismo de la «tragedia de los comunales» y encontraron en Elinor Ostrom su apoyo teórico.

El mérito principal de este libro es la presentación conjunta de los resultados de investigaciones realizadas, en torno a un problema histórico común, y desde tradiciones historiográficas distintas, para territorios muy diversos entre sí. Es de agradecer, en primer lugar, el esfuerzo de los autores para realizar una síntesis de los resultados alcanzados en sus respectivos países. El auge de trabajos de historia regional agraria de las últimas décadas ha permitido conocer la enorme complejidad

de las realidades históricas estudiadas, la diversidad de actores sociales, el distinto impacto posible de las leyes... y ha permitido combatir muchos tópicos historiográficos dominantes en los años sesenta y setenta. Un ejemplo de la potencialidad de este tipo de estudios lo ofrece en este libro el capítulo sobre Suiza, dadas las dimensiones de este país, de Anne-Lise Head-König: observamos que tras determinadas formas de gestión comunitaria podían esconderse enormes desigualdades sociales, y al mismo tiempo, nos invita a reflexionar, desde una perspectiva de historia comparada, sobre la compatibilidad entre procesos de éxito económico, de industrialización, y pervivencia de propiedades colectivas.

Es fácil comprender las dificultades de confeccionar estados de la cuestión sobre países mucho más extensos y que, además, han podido comprender diferentes realidades territoriales y políticas durante el período considerado. Algunos autores como Stefan Brakensiek, para el caso alemán, o Marie-Danielle Démelas para el caso boliviano, para citar dos casos bien diferenciados, optan por la presentación de los resultados a partir del contraste entre diferentes estudios regionales, lo que les permite insistir en la diversidad de casos y ser muy prudentes en sus conclusiones. En la mayoría de los casos, la síntesis ofrecida revela, de un modo casi inevitable, el conocimiento desigual, debido al diferente estado actual de las investigaciones y, por lo tanto, de ninguna manera atribuible a sus autores, de las diversas áreas regionales que conforman un Estado. Por todo ello, si bien el libro constituye una invitación rotunda a la historia comparada, su lectura evidencia muy pronto al lector que no resulta fácil comparar los resultados de las diferentes investigaciones presentadas. Pero la diver-

sidad de los casos presentados no resta interés a la problemática abordada ni a la historia comparada. Al contrario, la lectura del conjunto de trabajos reunidos pone de relieve la necesidad de continuar en esta línea y superar algunas limitaciones del análisis histórico.

La principal similitud señalada desde la introducción por Nadine Vivier es la similitud en los discursos sobre las propiedades colectivas a partir del siglo XVIII. De hecho, es esta incidencia de unas mismas ideas, supuestamente liberales, en sociedades donde había propiedades colectivas, la que justifica el conjunto de las áreas regionales elegidas y la exclusión, por ejemplo, de los países de Europa Oriental o de los Estados Unidos. Pero la similitud en los discursos e incluso en el redactado de unas leyes, no ayuda a simplificar el nivel de análisis. Porque tras un mismo discurso, o un discurso parecido, a menudo se escondían realidades económicas y sociales muy diversas, que son las que acaban explicando la diversidad regional no sólo en el punto de partida, en el siglo XVIII, sino a lo largo de los siglos XIX y XX. Por ejemplo, el trabajo de síntesis de María Teresa Pérez Picazo sobre el caso español, resulta muy útil no sólo para la comprensión de la extrema diversidad regional en este país, sino también para una mejor comprensión de los casos estudiados de América latina, es decir, en áreas regionales, primero, y Estados independientes después, en los que las leyes de la metrópolis habían condicionado durante siglos la gestión de las comunidades indígenas. Pero en la medida en que leemos los capítulos dedicados a los casos latinoamericanos, se nos hace evidente la dificultad de comparar los montes públicos españoles y las comunidades indígenas. Tendremos que volver a referirnos a este tema.

Otros problemas comunes a la mayoría de los trabajos son los problemas derivados del vocabulario. Las editoras han querido subsanar este problema con la inclusión de un pequeño léxico al final del volumen, que hay que agradecer. Muchos de los autores empiezan sus contribuciones refiriéndose a este tipo de problemas, que se agravan cuando el texto ha sido escrito originariamente en una lengua distinta del francés e intenta describir una realidad no francófona. El reseñador de este libro en español se resiente de estos problemas. Un término francés como «jouissance», por ejemplo, no es fácil de traducir. Porque las reflexiones sobre problemas de vocabulario se complican cuando las palabras definen derechos y prácticas relacionados con la propiedad no siempre similares.

Unos mismos discursos, unas mismas palabras, incluso unas mismas leyes, han de ser interpretados de forma muy distinta, si se utilizan en relación a realidades muy distintas. Se impone de nuevo hablar de las enormes dificultades de comparar los procesos históricos europeos con los procesos latinoamericanos. En los trabajos referentes a los países de Europa Occidental, los autores estiman que el conjunto de los derechos de propiedad colectivos, cuando estaban vigentes, constituían un complemento a los derechos derivados de la propiedad individual. Buena prueba de ello es que en las diversas tipologías de bienes colectivos realizadas para los casos europeos, relativas a las formas de acceso a las tierras comunales o a las formas de su partición, la jerarquía de los individuos en relación a la propiedad individual suele desempeñar un papel importante. En los países de América Latina, en cambio, los investigadores conciben la propiedad colectiva como la forma habitual de gestionar los

recursos de una parte de la sociedad, la correspondiente a la población india, pero organizada por los europeos, y a partir de un lenguaje propio de la legislación castellana, en comunidades indígenas. Éstas son las propiedades colectivas que allí se contemplan.

Pero no se trata sólo de asumir que nos hallamos ante dos realidades diferentes. A lo largo de la primera parte del libro, dedicada a los países de Europa Occidental, se evidencian no sólo los problemas del vocabulario utilizado en cada época y en cada territorio, sino también los problemas derivados de la falta de un consenso en el vocabulario para el análisis histórico de los derechos de propiedad que requeriría todo ejercicio de historia comparada. Nadine Vivier señala con honestidad lo que, sin restar interés a ninguno de sus capítulos, sin duda constituye el principal problema del conjunto del libro: no todos los historiadores, no todas las tradiciones historiográficas europeas, tienen la misma concepción en torno a la noción «propiedad colectiva». Para Vivier, la influencia del modelo inglés ha extendido en Europa una visión que apenas distingue entre propiedades y usos colectivos, que es la que ya predominaba entre los juristas ingleses en el siglo XVIII. Los juristas del continente, en cambio, habían insistido más en la redefinición de los diferentes status jurídicos posibles de la propiedad. Los juristas franceses, por ejemplo, fabricaron la teoría del derecho de *triage*, que concedía un tercio de las propiedades colectivas al señor.

Aunque de ningún modo sean imputables a los autores, de las diferentes tradiciones historiográficas, y del triunfo definitivo de una determinada idea de propiedad, se han derivado algunos silencios que no pueden pasar desapercibidos.

Muchos de los autores no han considerado interesante, por ejemplo, ofrecer información relativa a las leyes que se referían en cada país a los usos colectivos sobre tierras de propiedad particular. No hay apenas referencias sobre el espigueo, por ejemplo. También escasean las referencias a los problemas de la «usurpación» de tierras que muchas veces han precedido y han debido condicionar, en cualquier época, en Europa y en América, los procesos legales de desaparición de los comunales. Los autores han tendido a dar más información sobre normas y leyes que sobre procesos, más o menos espontáneos, más o menos ilegales o alegales, de «lucha por el individualismo agrario».

Este último «vacío» invita a reflexionar sobre un aspecto que sí se halla presente en la mayoría de trabajos: el posible desajuste entre el contenido de las leyes y las prácticas reales de propiedad. La mayoría de trabajos, y esto es común en los casos de Europa Occidental y de América Latina, nos ofrecen una recopilación de leyes que nos ayudan a situar el problema analizado en el marco jurídico, que ya es mucho, y en todo caso necesario. En este sentido, el libro constituye una fuente muy útil para el conocimiento legislativo. Pero también es cierto que muchas veces los mismos autores ofrecen evidencias de la poca eficacia o simplemente del incumplimiento de estas leyes. Warde considera, en su síntesis sobre el área europea nor-occidental, que si bien el Estado podía controlar más o menos el acceso al derecho de *jouissance*, era difícil que el Estado pudiese imponerse a la voluntad de un grupo de *usagers* organizados. Y Jean Piel termina su trabajo sobre el Perú, en el que intenta explicar la «paradoja» de la supervivencia de las comunidades indígenas en el Perú, a pesar de su no reconocimiento jurídico, con esta cita de 1915:

«las comunidades indígenas no pueden ser suprimidas por decreto». Todos los autores sobre América latina interpretan desde esta perspectiva el alto grado de inestabilidad política durante la primera mitad del siglo XIX y el vaivén de leyes relativas a las propiedades colectivas que la acompañaron en muchos países. Quizás el caso de México, estudiado por Rosa María Martínez de Codes, sea el más paradigmático.

Marie Danielle Demélas y Nadine Vivier no dudan en señalar, en las conclusiones del libro, la conveniencia de seguir explorando en el futuro, los aspectos sociales del fenómeno estudiado. Pienso que la lectura del conjunto de los trabajos ofrece, en este aspecto, algunas pistas interesantes a seguir. Me refiero, en primer lugar, al tema de los títulos y de los registros de propiedad. Entre los trabajos relativos a Europa Occidental, me parece muy sugerente que como mínimo dos autoras, Martina de Moor, en su trabajo sobre Bélgica, y Margarita Sobral, en su trabajo sobre Portugal, hayan detectado la coexistencia cotidiana –y, por lo tanto, conflictiva– de las dos lógicas que se esconden tras las dos conocidas máximas medievales: «ninguna tierra sin señor» o «ningún señor sin título». Y tres de los autores de los estudios sobre las sociedades de América Latina, Hans-Jürgen Prien, Edda O. Samudio A. y Jean Piel, se refieren en algún momento al tema de los títulos en relación a la creación de los registros de la propiedad. Estos trabajos sugieren que la normativa relativa a los registros de títulos pudo enmascarar y permitir muchos procesos de usurpación.

Este enfoque permite observar el papel del Estado liberal, también en los países de Europa occidental, desde una perspectiva distinta de la puramente legis-

lativa, y puede ayudar a reescribir la historia de los grupos sociales. Porque ¿hasta qué punto las concepciones habituales sobre la propiedad colectiva no participan aún de las representaciones duales de la sociedad dominantes en la historiografía de los años sesenta y setenta: señores y campesinos en las sociedades europeas de antiguo régimen, españoles e indios en las sociedades andinas coloniales?. Las nuevas reflexiones sobre las formas de gestión de la propiedad colectiva y sobre los avances del individualismo agrario obligan a referirse, en muchos de los trabajos reseñados, a una sociedad del siglo XVIII mucho más plural, diversa y mestiza. Por todo ello, desde mi punto de vista, este libro puede ser celebrado y reivindicado como un esfuerzo colectivo para empezar a reescribir la historia social y cultural de los comunales que Neeson reclama en el primer capítulo.

Rosa Congost
Universitat de Girona

J. CANAL, G. PÉCOUT Y M. RIDOLFI (DIRS.)

Sociétés rurales du XX siècle. France, Italie et Espagne

Collection de l'École Française de Rome, Roma, 2004, 418 páginas.

Cinco años después de celebrado el coloquio de Viterbo en el que tiene su origen, aparece esta nueva publicación de la Escuela Francesa de Roma, lapso que se deja notar en particular en las aportaciones de reflexión historiográfica. Como en el caso del volumen anterior de la serie (*La politisation des campagnes au XIX siècle. France, Italie, Espagne et Portugal*, 2000), se recogen trabajos referidos a varios países de la Europa meridional con la salvedad de que en esta ocasión está ausente Portugal, que en la ocasión anterior había tenido al menos una presencia testimonial. Entre los tres países representados existe un claro equilibrio, con siete artículos referidos a Francia, seis a Italia y cinco a España, al que cabe añadir el de Gilbert Noël («La solidarité agricole européenne: des congrès d'agriculture à la politique agricole commune») que parte de una perspectiva continental.

Muy acertadamente el libro se abre con sendas reflexiones sobre la historiografía rural referida al siglo que acaba de terminar. Gilles Pécout («Reflexions sur l'historiographie des campagnes françaises du XX siècle») transmite una cierta sensación de desconcierto, con una historia rural contemporaneísta francesa que no sale bien parada de los cambios de paradigma de las últimas décadas y se resiente del retroceso en general de la historia económica y de la pujanza de la historia política y cultural, todo ello cuando todavía está pendiente profundizar en el siglo XX hasta un nivel comparable al de los conocimientos sobre la Francia rural del XIX. Giacomina Nenci traza las líneas generales de la historiografía italiana que ya expuso en su momento en *Le campag-*

ne italiane in età contemporanea. Un bilancio storiografico (1997), desde los excesos militantes de mediados de siglo y los debates sobre la resolución del Risorgimento hasta la situación de los últimos veinte años, cuando decae el interés por el movimiento campesino y en un sentido similar a lo sucedido en España se revisa el tópico del atraso (inviabilidad del *high farming* inglés) y cobra fuerza la variable medioambiental que permite contemplar bajo una nueva luz temas clásicos como el de la mezzadria o las *bonifiche* fascistas. De todos modos Nenci no puede evitar dejar un regusto pesimista al señalar que las visiones de conjunto editadas por Bevilacqua (1989) o Paolo D'Atorre y De Bernardi (1993) son el canto de cisne de una tradición historiográfica que se esfuerza por mantener su vitalidad. Ramón Villares por su parte («La renovación de la historia agraria española») toma como eje de su análisis el debate sobre el atraso, trazando sus orígenes hasta los regeneracionistas. En contraste con Francia e Italia la historia agraria (o más ampliamente rural) se ha labrado un espacio propio (y su correspondiente institucionalización) sólo en tiempos relativamente recientes (los años ochenta) y explora actualmente un amplio abanico de temas que superan el tradicional énfasis en la Desamortización y el latifundismo.

El siguiente bloque de estudios lo componen aquellos que se ocupan del desarrollo económico desde diferentes perspectivas, aunque curiosamente sin aportación francesa. Rolf Petri («Le campagne italiane nello sviluppo economico») se centra en «la gran transformación», el período comprendido entre los años veinte

y los sesenta cuando el sector industrial supera al agrario en aportación a la renta nacional (1929) como en población activa (1958). Durante esos decenios se detecta lo que Petri denomina como «reforma agraria silenciosa», con la erosión del latifundismo meridional y la afirmación generalizada de la pequeña propiedad. Petri desliza un par de sugerentes provocaciones, como el paralelismo que señala entre la batalla del grano y el proteccionismo de los primeros gobiernos de la I República, o su afirmación de que las leyes contra el éxodo rural promulgadas durante el fascismo tuvieron sus efectos más eficaces precisamente durante los años cincuenta como arma de presión contra las reivindicaciones laborales de los recién llegados a las ciudades. Marco Moroni por su parte presenta un agudo análisis de la mezzadria y su relación con el auge económico de las regiones englobadas en lo que se suele denominar «Terza Italia». En una tesis de resonancias weberianas, diversos autores (entre ellos cabría destacar a Paul Corner) han vinculado el desarrollo industrial de las regiones centrales de la península con posterioridad a la guerra con determinados hábitos colectivos y valores generados a lo largo de los siglos por la mezzadria. Serían éstos el ahorro, la capacidad de sacrificio, los hábitos de gestión o la aspiración a la mejora del status social, en definitiva una verdadera receta para el surgimiento de una mentalidad empresarial combinada además con la tradicional pluriactividad campesina. Moroni se apoya en sus propias observaciones y en una pléyade de estudios locales para concluir que el vínculo entre mezzadria y crecimiento industrial no es automático, sino que es efectivo únicamente allí donde se den otros elementos como la existencia de una red de comunicaciones adecuada, una correcta articulación del territorio a través de pequeñas y medianas ciudades o la

presencia de formas de cooperación formales e informales resultado de una fuerte cohesión social. En todo caso, concluye Moroni, la genealogía de esa cultura empresarial nos llevaría a establecer un nexo con el mundo campesino en general, no específicamente con la mezzadria.

Domingo Gallego («Los mercados agrarios en las sociedades capitalistas. Algunas reflexiones desde el caso español») y Alberto Sabio («El entorno relational del mercado en la sociedad rural. Redes de crédito y de cambio técnico en Aragón (1880-1930)») presentan dos trabajos que sostienen la misma tesis: en esencia, que para comprender el funcionamiento real de cualquier mercado deben considerarse las costumbres y normas informales y las redes sociales (comunidad local, estructuras clientelares, grupos familiares...), y no solamente el marco legislativo e institucional emanado de los poderes públicos o el simple juego de la oferta y la demanda. Por su parte Lourenzo Fernández Prieto sintetiza el debate sobre el atraso y el cambio técnico y aboga por buscar términos de comparación que vayan más allá de la omnipresente referencia británica o en general de la Europa noroccidental. A mayores se posiciona por liberarnos de automatismos heredados bien de las opiniones en su día de los técnicos bien del modelo de innovación inducida de Ruttam y Hayami y por situar el cambio técnico en su contexto social, abriendo la mente a racionalidades alternativas, un aspecto que sitúa su aportación en sintonía con las dos anteriores.

El siguiente bloque de artículos es el que agrupa los dedicados al asociacionismo en sus distintas vertientes. Adolfo Pepe («Trasformazioni agrarie e movimento contadino nell'Italia del '900») certifica la crisis de esta vertiente de la historia rural

italiana, particularmente lastrada por apriorismos ideológicos, desde finales de los años setenta. La única novedad de los últimos años es haber incorporado el estudio de lo sucedido tras la caída del fascismo, aunque la repercusión de las luchas agrarias fuese decayendo en paralelo al éxodo rural, el «largo adiós» en expresión de De Bernardi y D'Attorre. Juan Pan-Montojo por su parte («Asociacionismo agrario, administración y corporativismo en la dictadura de Primo de Rivera (1923-1930)») pone al descubierto la pugna entre lo que él denomina el «elemento social» y el «elemento técnico» por el control de la política agraria bajo la Dictadura, así como las diferencias entre la Asociación de Agricultores de España y la CNCA que impidieron la implantación del corporativismo en el campo. Por su parte Isabel Boussard resume, con excesiva concisión, sus investigaciones sobre la *Corporation Paysanne* y más en general sobre el ruralismo del régimen petainista. Como puntos de mayor interés, subrayemos las tensiones creadas entre los activistas fieles al componente antiestatal del corporativismo francés, la distorsión que suponían las implacables requisas exigidas por Alemania y el alto grado de continuidad entre los dirigentes de las organizaciones agrarias de preguerra, los de Vichy y los de 1946 en adelante.

Pierre Barral, iniciador en Francia del estudio del asociacionismo agrario, hace el seguimiento de la *Jeunesse Agricole Catholique* desde su aparición en 1919 con el objetivo de formar elites campesinas hasta su eclosión de postguerra, cuando los cuadros formados en la JAC se destacan tanto en las organizaciones agrarias como a nivel político (siempre moviéndose en un registro de centro-derecha). Adoctrinados con una mezcla de ruralismo y de modernismo técnico, el elemento reli-

gioso terminó por sucumbir ante los objetivos estrictamente profesionales/corporativos.

R. Hubscher («Le bolchevisme au village. Une déviation paysanniste?») y Édouard Lynch («L'extrême gauche française et la question agraire durant l'entre-deux-guerres») presentan dos ponencias complementarias. Ni el PCF ni la SFIO otorgaron una atención prioritaria a las cuestiones agrarias y su actuación estuvo regida por un marcado pragmatismo, soslayando la colectivización y tratando de ganarse apoyos entre todos los estratos del campesinado. También subrayan ambos autores el contagio que los pujantes mitos del discurso ruralista ejerció sobre las dos fuerzas situadas más a la izquierda en el espectro político de la época, o más en concreto sobre sus dirigentes especializados en cuestiones agrarias. Sin ello no se podrían comprender paradojas como la del líder comunista Renaud Jean denunciando en 1937 el favoritismo del Frente Popular en favor de los obreros y en detrimento de los agricultores.

El único autor que desborda el marco nacional es el mencionado Gilbert Noël, que rastrea los orígenes de la política agrícola de la CEE (luego UE) hasta los mecanismos de cooperación nacidos en Europa, como tantas cosas, como consecuencia de la crisis finisecular, cuyas consecuencias no se podían afrontar únicamente desde el marco de los estados nacionales. Noël señala ya para finales del XIX la existencia de la noción de un interés común a escala europea sin el cual no se entenderían organizaciones como la Comisión Internacional de Agricultura (1891), la vía privada, o el Instituto Interanacional de Agricultura (1905), la vía de la colaboración entre Estados, así

como la Federación Internacional de Técnicos Agrónomos que ve la luz en el período de Entreguerras. Estos esfuerzos se ven perjudicados por la deriva nacionalista y proteccionista puesta en marcha por la Depresión pero constituyen el precedente de la política agrícola comunitaria, que tomará sin embargo como prioridad la organización de los mercados y sustituirá el enfoque de preguerra tendente a la preservación de la explotación familiar por otro basado en la industrialización del sector agrario.

El último conjunto de ponencias lo conforman aquellas que estudian el tratamiento de los temas rurales en la literatura y la cinematografía, aunque por desgracia en este apartado no se recoge ninguna aportación referida a España. Desde el punto de vista del historiador, tienen mucho mayor interés los análisis colectivos que de autores individuales, y dentro de éstos es muy probable que sean más representativos de las ideas imperantes en una sociedad autores denominados menores que aquellos otros más reconocidos que sin embargo son los que lógicamente concentran la atención de los estudiosos de la literatura. Así sucede por ejemplo con la reflexión que Alberto Beretta Anguissola hace sobre la influencia de la primera guerra mundial en la obra de Proust, artículo cuyos méritos desde el punto de vista de la crítica literaria no entramos a valorar pero que nada aportan a nuestra comprensión del pasado como historiadores. Más utilidad tiene en cambio el de Francesca Petrocchi («Il mondo rurale nell'immaginario letterario: L'Italia degli anni '30»), donde a través del seguimiento de diversas publicaciones de la época fascista se analiza el discurso ruralista del régimen del Ventennio, que se presenta simultáneamente como el defensor de la tradición rural y como una potente máqui-

na modernizadora y transformadora. Las *bonifiche*, la batalla del grano o el mito del Duce campesino son piedras de toque de la propaganda fascista, que convive en el tiempo con una literatura ruralista regionalista (el calabrés A.C. Alvaro es el autor que sirve de contrapunto) cuyo tema fundamental es el colapso de la sociedad y los valores tradicionales.

Los dos últimos artículos hacen un balance del tratamiento del mundo rural en las cinematografías francesa e italiana, a cargo respectivamente de Michel Cadé y Mateo Sanfilippo. Las coincidencias radicarán en el escaso peso numérico de los filmes de temática estrictamente rural, el arte del siglo XX por excelencia parece concentrar su mirada en los ambientes urbanos, y en la convivencia de dos variantes que por lo demás son las mismas de la literatura. La primera de ellas sería la que se recrea en la dureza de las condiciones de vida en el campo, la violencia latente y la aspereza de las relaciones humanas, mientras la segunda sitúa en primer término las virtudes de un modo de vida que con frecuencia se contrapone nostálgicamente a la deshumanización de las ciudades. Si antes de la segunda guerra mundial los filmes ruralistas eran alegatos en defensa de un mundo amenazado, a partir de las grandes transformaciones de postguerra se trata ya de melancólicas recreaciones de un mundo desaparecido.

En conjunto se trata de una obra muy apreciable, y ningún lector dejará de encontrar junto con resúmenes de líneas de trabajo con las que ya está familiarizado, lógicamente en nuestro caso fundamentalmente los de autores españoles, artículos que abren nuevas perspectivas o que presentan estados de la cuestión actualizados de gran utilidad. Si algún reproche cabe hacer, es que la búsqueda de la perspecti-

va comparada se pretenda únicamente por la mera yuxtaposición de textos referidos a los tres países, cuando una introducción de los editores podría adelantar conclusiones de manera explícita.

Miguel Cabo Villaverde
Universidade de Santiago de Compostela

FRANCESC VALLS JUNYENT

La Catalunya atlàntica. Aiguardent i teixits a l'arrencada industrial catalana

Eumo Editorial-Universitat de Vic, 2004, 416 páginas.

Los orígenes de los procesos de industrialización han sido tema recurrente entre economistas e historiadores económicos. Averiguar cómo se configura una etapa robusta de crecimiento, sustentada en un decisivo tejido industrial, ha supuesto una guía de investigación que ha abarcado, prácticamente, buena parte de la geografía europea, tal y como nos ha enseñado Norman Pounds. Las perspectivas adoptadas han resultado ser, por lo general, de carácter «nacional» —en el sentido de países-Estado—, si bien la óptica regional ha impregnado en años recientes una agenda variada con corolarios importantes: se ha podido apuntar la relevancia de la región en los análisis industriales —los trabajos de Sydney Pollard, Pat Hudson y Jordi Nadal, por citar tan sólo tres nombres emblemáticos, constituyen referencias inexcusables—, lo cual ha abierto nuevos horizontes que han enriquecido la evolución histórica de la industria. En esa misma línea, las conexiones entre el mundo de la manufactura y el estrictamente agrario se han visto reforzadas. Aunque el clásico trabajo de Eric Jones abrió puertas a los estudiosos, el

discurso más reconocido seguía creyendo en viejos y nuevos *prometeos*, capaces de liberar las fuerzas productivas de las rígidas cadenas de la naturaleza. Los diferentes sectores, las pautas energéticas, el entramado tecnológico, los cambios técnicos y las positivas rentas de situación en relación a las materias primas, conformaron las principales piezas de los proyectos de investigación, mientras que las iniciativas empresariales y las aptitudes de la fuerza de trabajo se dejaban más escoradas. Así, la obra de David Landes —otro clásico— se revelaba como una referencia ineludible, que descansaba sobre ese tránsito caudal entre una economía de base agrícola a otra con claros vectores industriales. Anthony Wrigley, haciéndose eco de los economistas clásicos y siguiendo en cierto modo la estela de Lewis Mumford, reubicó el debate entre economías orgánicas y minerales —las fases eotécnica y paleotécnica, evocadas por el gran historiador de la tecnología—, con reflexiones precisas sobre los impactos en cuanto a la productividad del trabajo y a la capacidad de liberar, de manera parcial, mano de obra para nutrir la esfera especí-

fica del sector secundario. Las últimas entregas de Landes (*La riqueza y la pobreza de las naciones*, Crítica, Barcelona 2002) y Wrigley (*Poverty, Progress, and Population*, CUP, Cambridge 2004) confluyen más que disienten en un aspecto fundamental: la noción de que el crecimiento económico plantea dos severas caras –la riqueza y la pobreza–, y en ese proceso el mundo industrial coexistió –tuvo que coexistir– con desarrollos agrícolas más o menos potentes, cuando no eran la base esencial del avance de la manufactura. Estas primeras reflexiones son las que me ha sugerido, en apretada síntesis, la lectura del libro que acaba de publicar Francesc Valls Junyent. Estamos ante una obra completa y de gran rigor en el panorama de la historia económica catalana. Y esto es así porque el autor aporta una sólida argumentación que confirma viejas intuiciones y planteamientos empíricos –la sombra de Pierre Vilar se alarga a lo largo de las páginas–, sobre una abundante y diversa documentación, a la vez que enriquece –y cuestiona– preceptos fundamentales de la teoría económica (en tal sentido, y a título de ejemplo, resultan aleccionadores los matices a la teoría ricardiana sobre la ventaja comparativa, en la misma dirección que ya formuló a comienzos del siglo XIX el gran economista mallorquín Guillem Oliver i Salvà, rescatado por el añorado Ernest Lluch).

Uno de los puntos de partida de la obra es crucial. Valls –un profesional con aportaciones ya determinantes, antes de la edición de este libro imprescindible– desarrolla profusamente una tesis medular: la elaboración de vino, las externalidades positivas que genera, las infraestructuras que promueve y la visión de mercado que alimenta, es el elemento crucial de formación de capital que facilitará una base financiera para el desarrollo industrial.

Esta agricultura comercial, con las viñas como referente del paisaje agrario, se inserta en una amplia red de intercambios, con demandas externas e internas que contribuyen a implementar esas relaciones de mercado. Desde un punto de vista endógeno, esto provoca la superación de los diferentes mercados comarcales y su integración en otro de alcance regional, proceso que Josep Fontana ha calificado como «esquema cuadrangular» de los flujos de la economía catalana: la zona oeste, productora de trigo que vende a las más orientales; la Cataluña de los tejidos de lana que visten al país y envía parte de su producción al interior de la Península; el área que fabrica aguardientes, exportados al extranjero y a las colonias americanas, mientras compra trigos y tejidos de las dos zonas anteriores, dinamizando su actividad económica; y la montaña, que proporciona hombres y ganado. Las transacciones que se generan desde las distintas zonas productivas, especializadas en artículos concretos para los mercados locales y exteriores, facilita una estrecha interrelación que sólo se comprende desde un diagnóstico fundamental: los campesinos se acostumbran a producir para vender y no sólo a cultivar para satisfacer su autoconsumo. Ese movimiento comercial intercomarcal explicaría la homogeneización de los precios en el interior, como han subrayado los trabajos de Ramon Garrabou.

En este contexto, la contribución de Valls demuestra la relevancia de aguardientes y vinos como primeros renglones en la exportación de Cataluña –decisivos para adquirir cereales, bacalao y tejidos–, y uno de los pilares de su crecimiento económico, mucho más importante que el surgimiento de las fábricas de *indianas* de algodón. La época dorada puede datarse: 1760-1790, a tenor de los importantes

embarques vitícolas desde el puerto de Salou. La citada etapa de esplendor se prolonga, con fluctuaciones, hasta comienzos del Ochocientos; entonces, el valor de las exportaciones catalanas hacia el extranjero es superior que el de las remitidas a América, tal y como ya apuntó Josep Maria Fradera. El dato cuestiona el posicionamiento de otros historiadores, que enfatizan el peso del mercado colonial para el arranque económico catalán. El debate, que constituyó un verdadero esgrima intelectual hace unos años –encabezado por Antonio García Baquero, Carlos Martínez Shaw y Josep Maria Delgado–, se resuelve para Valls en un sentido claro: las variables sintetizan, principalmente, una fuerte demanda europea de productos agrícolas –vitícolas, pero también frutos secos como almendras y avellanas–, toda vez que el consumo de *indianas* catalanas es escaso en el extranjero; y gracias a ese empuje previo es factible la expansión de vinos y aguardientes hacia América desde el último tercio del Setecientos. En conjunto, esta es la sólida base económica de la industria moderna.

La coexistencia entre manufactura y viticultura constituye, empero, otro de los factores destacados por Francesc Valls, de manera que, para el autor, nos encontramos ante un caso único en la Europa del sur que, en cierta forma, podría cuestionar la teoría protoindustrial de Franklin Mendels (cabe decir que en el levante mallorquín se observa, en el siglo XVIII, un caso similar, a partir de la convivencia de una importante viticultura con la producción de tejidos de lino y cáñamo). En todo este complejo proceso, Valls reivindica las viejas pero todavía robustas construcciones *vilarianas*, la *botiga*, la compañía y la barca, como elementos decisivos para la vertebración mercantil y productiva. Aquí deben destacarse, de forma relevante, la

utilización de los materiales microeconómicos, a partir de un vaciado selectivo pero convincente: el análisis de los libros mayores de cuentas corrientes de clientes de empresarios emblemáticos en la economía catalana, permite al autor afianzar sus aportaciones desde materiales de carácter oficial, para llegar a un objetivo fundamental: la visión real del negocio desde asientos contables privados. A ello debe añadirse la solidez de los esquemas y mapas presentados, que facilitan la lectura y la comprensión, y entrelazan la vertiente general con los movimientos particulares: un resultado, pues, redondo.

En tal sentido, uno de los méritos de la obra es esa recuperación concreta de los agentes económicos, con nombres y apellidos: el trabajo de Valls detalla mercados, rutas comerciales externas, itinerarios interiores, cargas de mercancías; pero al mismo tiempo pone «cara y ojos» –por decirlo en términos coloquiales– a las acciones económicas. Sabemos quiénes son los protagonistas, qué estrategias generales persiguen, con quiénes se relacionan y cuáles son sus inquietudes comerciales. Esta recuperación –que no es insólita: recuérdense, de manera telegráfica, las aportaciones de Isabel Lobato, Joan Carles Maixé y Francesc Olivé, entre otros– contribuye a un mayor esclarecimiento de la función del capital comercial y de sus relaciones con el ámbito productivo. La copiosa utilización de fuentes de todo tipo ha permitido al autor llegar a ese estadio, y comprobar un hecho fundamental, como es la ágil utilización de los efectos de cambio por parte de los empresarios catalanes, de manera que Valls ejemplifica la complejidad de las transacciones: envíos de aguardiente a un cliente determinado –en Ámsterdam, por ejemplo– se saldaban con adquisiciones de bacalao o de primeras materias; pero, a su

vez, el estado de los saldos con el comerciante holandés podía inferir el libramiento de letras de cambio, adquiridas previamente en otras plazas. El engranaje comercial –la importancia de las redes y de la información– se traduce así en una divisa decisiva que agiliza las transacciones. En efecto, esto constituye otro activo de la obra: la riqueza documental exhibida en el libro. Valls ha sistematizado no sólo los registros más accesibles, sino que ha adoptado una visión estratégica sustancial: adentrarse en importantes archivos internacionales que recogen, de forma directa o indirecta, la presencia mercantil catalana desde el lado de la demanda. Así, los estadillos de puertos norte-atlánticos y mediterráneos, construidos a partir de materiales emplazados en archivos de París, Dunkerque, Londres y Montpellier, entre otros, proporcionan una fotografía comparativa, en cortes cronológicos concretos, de la situación comercial.

Los cargamentos vitícolas generan retornos importantes para la economía catalana, tal y como se ha dicho. Esos registros importadores varían en el curso de las décadas, desde los alimentos, las especias o la pesca salada, hasta las telas blancas de lino, de gran relevancia para la exportación a las colonias, una vez pintadas. Pero lo sustancial es que esas entradas se sufragan con vinos y aguardientes. Y que éstos siguen siendo determinantes en las primeras décadas del siglo XIX –más del 70% de las exportaciones, en términos de valor–, cuando el vino se erige en una contrapartida clave para adquirir un producto capital para la industria catalana: el algodón. En este punto, la *liaison* entre viñas y telares toma su forma más rotunda. La parte final del libro se consagra, de hecho, a demostrar los cambios en los mercados de aprovisionamiento de algodón –de Brasil a Estados Unidos–, con los

embarques vitícolas como capítulos principales en la exportación. El autor despliega el mismo método aplicado en los apartados iniciales y centrales de la obra: las variables de carácter más «macroeconómico» se entremezclan de forma armoniosa con las magnitudes microeconómicas, de forma que se enriquece la perspectiva expuesta.

La sensación que se tiene al terminar la lectura de esta obra es la de un *déjà vu*. Pero, de hecho, el trabajo redunda en lo que se venía afirmando desde hacía años sobre los inicios de la industrialización en Cataluña, con una mejor dotación de argumentos y materiales archivísticos. Por esto, la invocación bibliográfica constante del autor es tan completa y prolija. En este panorama, dos son las aportaciones más preclaras de Valls. En primer término, la reivindicación de la vertiente atlántica de la economía catalana, al margen de los contactos con las colonias americanas. El título de la obra ya es ilustrativo al respecto, y demuestra la primordial conclusión que cabe extraer: no sólo los mercados mediterráneos fueron cruciales para la estructura económica del Principado, sino los flujos orquestados desde las playas catalanas, en estrecha conexión con sus *hinterlands*, y con el espacio nortatlántico como gran posibilidad de negocio. La viticultura lo protagoniza. La industria lo rubrica. Y, en segundo lugar, la demostración de que fue posible mantener una especialización agraria sobre un cultivo muy intensivo, como es la viña, junto a un desarrollo manufacturero de entidad, que supone la base del empuje industrial de Cataluña. Así pues, Francesc Valls ha escrito un libro denso, bien trabajado, pulcramente documentado en todas sus facetas, con puntilloso estilo, pero, sobre todo, ofrece a la comunidad científica uno de los discursos más completos sobre la particu-

laridad de la economía catalana en el marco del desarrollo regional español.

Carles Manera
Universitat Illes Balears

ANTONIO FLORENCIO PUNTAS

Ingenieros agrónomos, cambio institucional e innovación tecnológica de la agricultura andaluza contemporánea

Sevilla, Junta de Andalucía, Consejería de Agricultura y Pesca, 2004, 289 páginas.

Aunque circunscrita en buena medida al ámbito profesional y académico de la ingeniería agronómica, la celebración en 2005 del ciento cincuenta aniversario de la creación de dichos estudios y de la Escuela Central de Agricultura en la finca de *La Flamenca* (Aranjuez) está dando lugar a un conjunto de actividades promovidas por el Consejo General de Colegios de Ingenieros Agrónomos o por alguno de los de ámbito regional en particular, como ocurre con el de Andalucía en el caso que nos ocupa. Ello ocurre cuando, en lo que al ámbito historiográfico se refiere, dos de las tesis doctorales que de una forma más detallada y desde una perspectiva más amplia han abordado durante la última década cuestiones relacionadas con dicha efemérides siguen, según nuestra información, sin publicar, o sólo muy parcialmente en uno de los casos. Nos referimos, en primer lugar, al extenso, detallado y sugerente bloque que Juan Pan-Montojo (1993) dedicó en la suya a la configuración de la administración agraria, y que aparte de un par de artículos (1995) hay que seguir consultando en su versión en microficha, con las limitaciones que ello supone para su difusión fuera del ámbito universitario. La segunda de dichas tesis, como puede comprobarse en la base de datos TESEO,

fue defendida por Jordi Cartaña a principios de 2002 en la Universidad de Barcelona. Dedicada de forma específica a la institucionalización y contenidos de la enseñanza agrícola durante el siglo XIX y al papel jugado por los ingenieros agrónomos tras la creación de la Escuela Central, continúa inédita en el momento de redactar estas líneas según los datos del ISBN. Tanto una como otra suponen sendas contribuciones tanto a la cuestión de la articulación de la política y de la administración agraria del Estado español contemporáneo como al papel jugado en la misma por el cuerpo de ingenieros agrónomos, asunto al que en buena medida está dedicado el libro que motiva esta reseña. Por tanto, a la espera de una difusión más amplia de los trabajos antes citados, de momento nos podemos congratular de esta iniciativa del Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos de Andalucía para impulsar la investigación histórica relacionada con el papel de dichos técnicos, cuya edición ha hecho posible la Consejería de Agricultura de la Junta de Andalucía coincidiendo con la efemérides que comentamos.

Dicho lo anterior, y como refleja el propio título del libro, aunque la institucionalización y proyección sociopolítica de la

ingeniería agrícola constituye el objetivo fundamental de la obra que comentamos, el contenido de la misma es más amplio toda vez que A. Florencio ha pretendido cubrir otros dos ámbitos conexos con aquél. Por un lado, apoyándose tanto en su propia investigación como en los trabajos de otros investigadores, el autor se propone analizar a escala andaluza tanto la configuración del entramado institucional orientado a impulsar la innovación técnica en la agricultura como el propio proceso de modernización experimentado por aquélla desde finales del ochocientos, procesos ambos poco estudiados por la historiografía agraria hasta fechas recientes por considerar que si no se había producido la modernización del sector hasta los años sesenta del siglo XX no era preciso plantear como objeto de análisis el de los agentes favorecedores o impulsores del cambio tecnológico. Siguiendo una corriente historiográfica consolidada entre nosotros durante los últimos tres lustros, el autor se plantea para tal fin manejar la noción de cambio técnico en sentido amplio, es decir, no limitado de forma exclusiva a la mecanización, sino atendiendo a otros aspectos del mismo como pueda ser la adaptación y mejora de técnicas tradicionales, la introducción de nuevas variedades de plantas, de nuevos sistemas de manejo, etc. En ese sentido, y enlazando con la revisión historiográfica que se viene produciendo en los últimos años en torno a la cuestión del atraso de las agriculturas españolas hasta la década de los sesenta del siglo XX, A. Florencio plantea que al menos en el caso de la baja Andalucía puede documentarse un significativo proceso de innovación técnica desde el primer tercio del siglo XX, en el cual habría tenido un protagonismo destacado la gran propiedad, si bien «desde finales del siglo XIX y principios del XX los centros oficiales y los técnicos que esta-

ban al frente de los mismos reforzaron su protagonismo y su colaboración con la gran propiedad aunque no fuera por cauces institucionales» (p. 19).

Es en este contexto en el que se analiza, en la segunda y tercera parte del trabajo, el papel jugado por los ingenieros agrónomos tanto como miembros de los centros de enseñanza, investigación y extensión agraria dependientes del Estado como en el ejercicio libre de la profesión, identificando a sus miembros y las aportaciones de los mismos en la difusión de nuevos modelos tecnológicos. En ese sentido, como señala el autor en la introducción, el estudio de Fernández Prieto para el caso de Galicia (1992) constituye una referencia metodológica fundamental para el periodo comprendido entre 1860 y 1936, si bien el estudio que comentamos amplía el marco temporal de dicho proceso hasta el presente, planteando por tanto una visión de conjunto que se acerca a los ciento cincuenta años de la efemérides que le sirve de justificación. Finalmente, amparado bajo el enunciado un tanto ambiguo en nuestra opinión de 'cambio institucional', el libro aborda también el papel jugado por los ingenieros agrónomos en la formulación y puesta en práctica de la política agraria en el espacio temporal acotado para el mismo, particularmente en la discusión sobre los efectos sociales de las medidas técnicas impulsadas por la Administración agraria en la que prestaban sus servicios. Por tanto, el libro puede ser leído también como una historia de la agricultura andaluza contemporánea centrada en las cuestiones antes citadas y, desde el punto de vista espacial, de forma preferente en la Andalucía bética, como el propio autor justifica por razones de diversa índole en la introducción. Es precisamente en torno a esta cuestión del alcance espacial del estudio que comentamos donde radi-

can, desde nuestro punto de vista, las limitaciones fundamentales del mismo si tenemos en cuenta la extensión superficial de la región, la diversidad de sistemas agrarios que es posible distinguir dentro de la misma y, sobre todo, los escasos estudios parciales que han abordado para las diferentes comarcas o provincias andaluzas las cuestiones que aborda en el suyo A. Florencio, hecho que limita las posibilidades de llevar a cabo síntesis de alcance regional.

De acuerdo con la sinopsis que acabamos de realizar sobre los contenidos del libro, la primera de las tres partes en que se organiza el estudio que analizamos está dedicada a trazar a grandes rasgos la evolución de una de las ingenierías que, tras las de Caminos, Minas y Montes, va a convertirse a lo largo de la segunda mitad del siglo XIX, y particularmente a partir de 1879 con la creación del Servicio Agronómico, en herramienta fundamental de la Administración para acrecentar su intervención en la realidad económica del país. A partir de la bibliografía disponible para la cuestión, bastante limitada hasta el momento si la comparamos con otras parcelas de la historiografía agraria, y de su propia investigación en las revistas, memorias e informes que el cuerpo de ingenieros agrónomos y la Administración agraria han ido generando, Florencio hace en esta parte del libro un recorrido desde la creación de la Escuela Central de Agricultura en 1855 hasta la actualidad, hilvanado sobre dos niveles: el marco general a escala española y, sobre el mismo, los datos disponibles sobre la profesión y el cuerpo de ingenieros a escala andaluza. Como hitos fundamentales en el sostenido avance de uno de los cuerpos facultativos de la Administración económica, el autor destaca la creación en 1872 de la Asociación de Ingenieros Agrónomos y, en

1877, la puesta en marcha del órgano de opinión de la misma, *Anales de Agricultura*, desde donde se planteó la defensa de los intereses corporativos de la profesión, como la reserva de determinadas tareas –agrimensura, cátedras de institutos-, y sobre todo la creación de un cuerpo oficial a semejanza de las otras tres ingenierías, lo que se conseguiría en 1879 dentro del RD de Bases de Organización del Servicio Agronómico, y que sería luego desarrollado en Reglamentos específicos.

Ese proceso de reforzamiento del cuerpo y de aumento de sus efectivos fue paralelo al creciente esfuerzo presupuestario del Estado a través de la creación de una Administración agraria más densa y de un entramado institucional orientado a la enseñanza, la experimentación y la investigación agraria, que daría pie en 1911 a la equiparación profesional y corporativa con las ingenierías de más rai-gambre y que culminaría en 1933 con la creación del Instituto de Investigaciones Agronómicas. Asimismo, desde el punto de vista de su proyección social, Florencio destaca el impulso que la Asociación de Ingenieros adquirió en poco tiempo, como queda de manifiesto en el papel que sus miembros jugaron en la creación de la Asociación de Agricultores de España (AAE), en 1881, la asociación empresarial agraria más influyente hasta la II República.

En lo que respecta a la presencia andaluza en el colectivo, la parte que se corresponde de una forma más directa con el encargo del Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos de Andalucía, es preciso destacar las dificultades a las que ha tenido que enfrentarse el autor, derivadas del hecho de que las fuentes de referencia sean limitadas tanto por la pérdida

total durante la Guerra Civil del archivo de la Escuela Central como por la pérdida parcial de la documentación correspondiente a la primera etapa de funcionamiento del Colegio andaluz como consecuencia de las inundaciones padecidas en Sevilla a principios de los sesenta, lo que hace que los datos disponibles sean posteriores a 1968. A la espera de una publicación más específica, Antonio Florencio presenta una parte de los datos que ha reunido al respecto a través de un amplio conjunto de tablas que recogen desde la extracción geográfica de los ingenieros agrónomos nacidos en Andalucía hasta el volumen de proyectos visados por el Colegio en los últimos años. Pese a reconocer las dificultades y riesgos que plantea este intento de crear un retrato de conjunto sobre la evolución de este colectivo profesional, A. Florencio formula, entre otras cuestiones, las hipotéticas relaciones entre el peso de la agricultura latifundista en las provincias de Jaén, Córdoba, Sevilla y Cádiz y el número de titulados procedentes de cada una de ellas; las razones que explicarían el predominio de los titulados de procedencia cordobesa en el conjunto del colectivo incluso antes de que en 1968 se creara en dicha ciudad una de las dos nuevas Escuelas Técnicas Superiores; el peso de los titulados procedentes de Jerez en las primeras promociones, con nombres tan paradigmáticos como Gumersindo Fernández de la Rosa o Eduardo Abela; o plantea hipótesis sobre la extracción social de las promociones anteriores a 1973 por medio de los apellidos de las familias representativas de la burguesía agraria andaluza presentes en las mismas. Pese al carácter hipotético de dichas consideraciones, no cabe duda de que esta primera parte del libro constituye una aportación singular y novedosa al conocimiento del perfil y de la evolución histórica de este colectivo profesional a escala andaluza en

relación con el conjunto español.

El segundo de los bloques en que se organiza el libro está dedicado a analizar la primera etapa que suele diferenciarse a la hora de reconstruir el proceso de innovación y de difusión del cambio técnico en la agricultura a escala española, es decir, entre 1860 y 1936, tomando como referencia la actuación desarrollada por los ingenieros agrónomos que trabajaron en los diferentes Centros y Servicios agrónomos provinciales de Andalucía en relación con los sectores básicos que configuraban la agricultura andaluza. Así, en lo que respecta a las iniciativas relacionadas con el sistema cereal, el autor comienza revisando someramente los datos más significativos sobre el proceso de mecanización de las labores, desde la introducción de los arados de vertedera en la segunda mitad del siglo XIX hasta la de los tractores durante el primer tercio del siglo XX, con referencias a las segadoras, trilladoras y locomóviles. A partir de los mismos destaca el carácter incompleto y desigual que a escala regional presenta dicho proceso, como lo prueba el hecho de que sean básicamente los datos referidos a la campaña sevillana y gaditana los que sirven para refrendar la opinión de que «a la altura de los años treinta del siglo XX, la agricultura cerealista andaluza era la que mayores progresos había realizado a escala nacional» (p.72). A la vez que se analizan y valoran las innovaciones mecánicas se atiende también a los esfuerzos que se realizaron en orden a la mejora de las variedades de trigo cultivadas de cara a resolver problemas como el 'encamado' o a combatir plagas como la 'roya', que mermaban de forma notable los rendimientos de las sementeras, destacando en ese sentido los ensayos en torno a la hibridación que se llevaron a cabo en la Granja Regional de Jerez ya en la década de

1930. Un apartado importante dentro de este bloque es el que dedica A. Florencio a analizar las posiciones que mantuvieron los ingenieros andaluces o que actuaron en Andalucía en relación con dos cuestiones polémicas y de alguna forma relacionadas entre sí: la política cerealera, incidiendo en la relación que la estructura de la propiedad o las condiciones ambientales tenían en los rendimientos y en la propia rentabilidad del cultivo, y la cuestión del barbecho, interpretado ora como práctica cultural representativa del atraso agrícola del país ora como manejo adaptado a unas condiciones edafológicas y ambientales determinadas en el contexto del sistema de cultivo *al tercio*, siendo Eduardo Abela, Gumersindo Fernández de la Rosa y Eduardo Noriega los ingenieros que de una forma más decidida terciaron en dichas cuestiones. Asimismo, y de forma más breve como corresponde a su importancia en el conjunto del sistema, se analizan las iniciativas relacionadas con las plagas que afectaban a las leguminosas asociadas al cereal en las rotaciones, como es el caso de la 'rabia' de los garbanzos o los 'jopos' de las habas.

En el caso del olivar, A. Florencio señala que las innovaciones fundamentales tuvieron que ver durante dicha etapa con la progresiva homogeneización varietal de las explotaciones y con la recomendación por parte de los agrónomos de sustituir el sistema de reproducción por estaca o garrote por el de plantones formados in vivo de cara a reducir la etapa improductiva de la plantación. Aunque tuvieron escaso resultado en esta etapa, también da cuenta el autor de las iniciativas puestas en marcha por los ingenieros y por las instituciones para combatir las plagas más comunes del olivar, destacando en ese sentido las relacionadas con la 'mosca del olivo' (*dacus oleae*). Sin embargo, más que

las innovaciones en el cultivo destacaron las mejoras en la producción y elaboración de los aceites. En este apartado, y aunque no se trate propiamente de cuestiones agrícolas sino de la agroindustria, es de reseñar el amplio elenco de escritos que los ingenieros agrónomos generaron en torno a la mejora de las técnicas relacionadas con el atrojamiento, prensado y decantación de los aceites con el fin de mejorar las características organolépticas de los mismos.

Algo parecido puede decirse con respecto al viñedo, si bien en este caso la llegada de la filoxera dio lugar a una verdadera revolución, toda vez que la necesidad de injertar las variedades autóctonas en los pies americanos obligó a cambiar buena parte de los saberes tradicionales en relación con la viticultura, potenciando de paso el papel de los técnicos y de los centros de investigación y difusión de los nuevos patrones. Como recuerda el autor, figuras como las del ingeniero agrónomo malagueño Salas y Amat destacaron en la década final del siglo XIX por sus aportaciones en el campo de los patrones más adecuados para llevar a cabo la reposición de las plantaciones afectadas. Algo semejante podría decirse de la Granja de Jerez y de la tarea desarrollada en la misma por el ingeniero Gonzalo Fernández de Bobadilla, ya en los años treinta y cuarenta del siglo XX, de cara a la obtención mediante hibridación de variedades adaptadas a los suelos calizos.

Otro de los apartados de esta segunda parte del libro está dedicado a analizar los avances que se produjeron hasta los años treinta del siglo XX en relación con la fertilización del suelo, uno de los indicadores que ha sido empleado de forma habitual a la hora de valorar el grado de 'modernización' de los sistemas agra-

rios contemporáneos, al menos hasta que la perspectiva agroecológica comenzara a poner en cuestión la 'modernidad' del empleo creciente de abonos minerales y químicos y a plantear cuestiones como la sostenibilidad de dicho modelo a largo plazo. A partir de los datos relativos a las granjas de Jerez, Sevilla y Jaén, así como a los campos de experimentación de Puente Genil (Córdoba) y Medina-Sidonia (Cádiz), A. Florencio hace referencia a los ensayos que se llevaron a cabo en dichos centros para establecer los abonos más adecuados para cada cultivo, las mezclas precisas en un momento de abonos presentados en su composición simple y la evaluación de rendimientos obtenidos. Al hilo de lo que señalábamos más arriba sobre la pugna latente entre sistemas tradicionales y nuevos modelos tecnológicos en lo que a las técnicas de fertilización se refiere, el autor llama la atención sobre el interés que presentan las experiencias realizadas por el ingeniero E. Noriega en Jerez para potenciar el cultivo de la zulla como planta que contribuía al nitrogenado natural del suelo, o la cerrada defensa que el jerezano G. Fernández de la Rosa hizo de la necesidad de mantener y aumentar el estercolado de los suelos como requisito necesario para que éstos pudieran aprovechar los aportes de nutrientes que se comenzaban a realizar por la vía de los abonos minerales.

Asimismo, en lo que a la introducción de nuevos cultivos se refiere, otra forma de innovación técnica en lo que tiene de búsqueda de las ventajas comparativas de un determinado territorio para el cultivo de los mismos, A. Florencio analiza en un apartado específico de la segunda parte del libro las iniciativas relacionadas con la extensión del regadío a partir de la influencia que las propuestas del regeneracionismo costista tuvieron en la concre-

ción de una política hidráulica más decidida por parte del Estado, y que tanta importancia tendría en la política de colonización hasta los años sesenta del siglo XX. El autor destaca, dentro del escaso interés que en su opinión despertó la cuestión hidráulica entre los miembros del cuerpo oriundos de Andalucía, la figura del ingeniero y hacendado jiennense José de Prado y Palacio, firme defensor en las primeras décadas del siglo XX de la necesidad de intervenir de forma decidida en la corrección de los desequilibrios hídricos que el clima y la orografía provocaban en el país, así como de la imprescindible colaboración entre los cuerpos de ingenieros de montes, obras públicas y agrónomos para dar un sentido integral y orgánico a los proyectos de irrigación, concebidos como obras de cuenca hidrográfica (p. 106). Aparte de la polémica política y socioeconómica que generó la progresiva extensión del regadío en amplias zonas latifundistas de la Baja Andalucía, lo cierto es que nuevas plantas como el algodón, el tabaco o la remolacha, que habían tenido hasta la década de 1930 una presencia testimonial en la agricultura andaluza, comenzaron un sostenido avance, a analizar las iniciativas relacionadas con cada uno de las cuales dedica el autor un apartado específico.

Entre los aspectos reseñados por A. Florencio en relación con lo que acabó suponiendo la introducción de los cultivos industriales en las grandes explotaciones latifundistas de la campiña bética cabe destacar su papel, a partir de los años veinte, en la formulación de una alternativa viable del cultivo al tercio, sustituido por el de año y vez gracias a la rotación entre cereales, leguminosas y cultivos industriales con una aportación creciente de abonos minerales y con la integración de aperos movidos por tractores, que permitían

alzar los eriales en verano o labores más profundas. Naturalmente ello implicaba mayores inversiones de capital y una utilización más intensiva de la mano de obra, apuestas que sólo un segmento muy reducido de la gran propiedad estuvo dispuesto a realizar. Entre ellos hubo, una vez más, ingenieros agrónomos que compartían su condición de tales con la de grandes hacendados, como es el caso del sevillano Francisco de la Puerta, firme convencido de la opción modernizadora (p. 118).

Lo anterior no supuso, como es sabido, una crisis inmediata del cultivo al tercio en las grandes explotaciones habida cuenta de la racionalidad en la que se sustentaba el mismo y de los costes relativos del factor trabajo en ese momento histórico, lo que unido a la creciente confrontación social de los años treinta acabaría llevando a una parte de los ingenieros agrónomos al campo del reformismo social como única vía para acabar con lo que consideraban inmovilismo de la gran propiedad. Dicha cuestión es abordada por A. Florencio en el apartado que cierra el segundo bloque de la obra (pp. 119-147), en el que se tratan asuntos como la política de colonización asociada al regadío, la cuestión catastral o la reforma agraria impulsada durante la II República, con nombres tan paradigmáticos entre las filas del colectivo como el de Pascual Carrión. Como puede comprobarse en lo dicho hasta aquí muchas son las facetas contempladas para el periodo 1860-1936; sin embargo, teniendo en cuenta que para la etapa analizada en esta segunda parte se cuenta con bibliografía de referencia en relación con la configuración de la política agraria y del entramado institucional referido a la innovación, echamos en falta un diálogo más fecundo entre las iniciativas analizadas en el libro para el ámbito andaluz y las que fueron impulsadas por el

Ministerio de Fomento para el conjunto del Estado o por los ingenieros agrónomos que trabajaban en otros centros del Servicio Agronómico, como se hace por ejemplo al tratar el caso de la remolacha, que hubiera permitido contextualizar las iniciativas andaluzas y situarlas en el marco político-administrativo en que se produjeron.

La tercera y más extensa de las tres partes en que se organiza el estudio de A. Florencio está dedicada a analizar los ámbitos que se han tratado en la anterior para el medio siglo que va entre 1936 y 1986, etapa que como el propio autor señala no ha sido abordada hasta fechas recientes por la historiografía agraria que ha tratado dichas cuestiones. Cambiando claramente de registro en relación con lo que acabamos de señalar para la segunda parte del libro, la tercera se abre recordando los dos grandes objetivos que se planteó desde muy temprano el régimen franquista en lo que a la política agraria se refiere: deslegitimar la reforma agraria republicana planteando como alternativa la política de colonización, y resolver el problema triguero a través de una rígida intervención en el ámbito de la producción y la comercialización agraria, todo ello envuelto en una reivindicación del campo y de sus valores en oposición a los valores supuestamente asociados a lo urbano (p. 151). Como es de sobra conocido, para llevar a la práctica ambos objetivos se crearon dos instituciones u organismos concretos, el Instituto Nacional de Colonización y el Servicio Nacional del Trigo, mientras que el compromiso del nuevo régimen con los intereses de la gran propiedad andaluza se ponía de manifiesto en la presencia de apellidos tan paradigmáticos como los Benjumea o Primo de Rivera en la dirección del Ministerio de Agricultura en la etapa 1938-1951.

Desde esas coordenadas de referencia A. Florencio se aplica a analizar el papel que jugaron los ingenieros en la articulación de dichas líneas de actuación, para lo cual dedica otros tantos apartados a cada una de las mismas. Sin embargo, los escasos estudios de ámbito regional realizados para alguna de ellas, como ocurre en el caso del Servicio Nacional del Trigo, le impiden aportar datos específicos sobre la cuestión, lo que le lleva a plantear una síntesis a partir de la historiografía disponible para el caso español en su conjunto. Diferente es el caso del apartado dedicado a la política de colonización, pues para el mismo, aunque se siga empleando la información de tipo general, sí que se dispone de otra específica ya sea en forma de datos estadísticos sobre las zonas regables andaluzas donde se implementó dicha política (pp. 160-161 y 166-167), o sobre actuaciones tan representativas como es el caso del proyecto de rescate y saneamiento para cultivo de las Marismas del Guadalquivir dirigido por el ingeniero Ricardo Grande Covián, cuyos estudios previos se realizaron entre 1940 y 1951, y que sólo por la extensión incluida en el mismo, 136.000 has., constituye un ejemplo sin duda a tener en cuenta de este tipo de actuaciones. En ese sentido, aunque por haberse publicado en 2004 puede que el autor no haya podido incluirlo en su reflexión sobre la política de irrigación, es preciso no perder de vista la realidad que el recientemente publicado estudio sobre *El Canal de los presos* pone de manifiesto como la otra cara de la moneda de dicho tipo de iniciativas. Por tanto, a través del capítulo dedicado a la política de colonización es posible conocer la autoría de los diferentes planes desarrollados en Andalucía por el INC (pp. 168-169), o la reflexión que algunos de los miembros del cuerpo de ingenieros implicados en la política colonizadora desarro-

llaron a través de los órganos de expresión del Instituto de Estudios Agrosociales o de los congresos y reuniones que se sucedieron en los años cuarenta y cincuenta, enlazando así con el capítulo dedicado en la segunda parte del libro a analizar la actitud del colectivo ante las implicaciones sociales de la política agraria de la II República, en un contexto sociopolítico muy distinto.

Siguiendo a C. Barciela o a J. M. Naredo, A. Florencio coincide en adoptar el inicio de la década de los cincuenta como cesura a la hora de identificar la crisis de la política fuertemente autárquica e intervencionista en materia agrícola del primer franquismo, puesta ya de manifiesto en los distintos puntos de vista mantenidos por los propios agrónomos del cuerpo con motivo de la celebración en 1950 del Congreso Nacional de Agronomía. El hecho de que R. Cavestany, uno de los ingenieros que más claramente había defendido las posiciones liberalizadoras en dicho Congreso, fuera nombrado titular del Ministerio en 1951 es para el autor la prueba más clara de ese cambio de tendencia, que tendría su reflejo durante dicha década en los avances experimentados en ámbitos como el de la producción cerealera, la acción colonizadora, la concentración parcelaria o la repoblación forestal (p. 176). Tanto el fuerte intervencionismo de la etapa 1938-1951 como la deriva hacia una política agraria de corte tecnocrático tuvieron, sin embargo, una misma consecuencia: el robustecimiento de la Administración agraria, que se evidenció tanto a través de la fuerte demanda de técnicos generada por aquella como en la posición alcanzada por el propio cuerpo de ingenieros. Como pone de manifiesto el autor, las funciones y organismos específicos de aquella no dejaron de aumentar. Así, las tareas de extensión agraria, protección de

suelos, certificación de productos, colonización agraria, concentración parcelaria u ordenación de la producción, es decir, las de tipo técnico y económico concentraban la actividad de aquéllos. Por otro lado, en lo que a la investigación agraria se refiere, en 1940 se puso en marcha el Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias (INIA), que recuperaba el organismo creado en 1933 con semejantes funciones. Sin embargo, como un informe del Banco Mundial ponía de manifiesto en 1966, sólo 90 ingenieros de un cuerpo nacional de 1.500 se dedicaban a investigación.

Tras referirse al nuevo marco legal y organizativo diseñado en 1970 y 1971, por el que se crearon los Centros Regionales de Investigación Agronómica (CRIDA), A. Florencio analiza con detalle (pp. 180-191) los antecedentes y desarrollo del nuevo entramado institucional en Andalucía, con el ingeniero Grande Covián como primer presidente del Consejo Regional de Investigaciones Agrarias, organismo que pretendía coordinar la actuación desarrollada por los diferentes centros. Los aspectos que más llaman la atención de esta nueva estructura organizativa de la investigación y la extensión agrarias en el momento en que los Planes de Desarrollo ponen el énfasis en el fortalecimiento tecnológico para impulsar el crecimiento económico son, por un lado, el elevado número de centros de diversa categoría y finalidad repartidos por toda la región y, sobre todo, la diversidad de administraciones implicadas en dicho cometido. Así, aparte de los centros dependientes del propio INIA, tales como el de Olivicultura y Elayotecnia de Jaén (Mengíbar), el de Viticultura y Enología de Jerez o el de Grandes Regadíos de Córdoba (Alameda del Obispo), el propio Ministerio de Agricultura, el de Educación a través del CSIC, la Organización Sindical

o las Diputaciones contaban con centros propios. Esta situación ha ido cambiando desde el inicio de la Transición, paralela a la asunción de las competencias en materia agraria por parte de la Junta de Andalucía, apartado que hubiera necesitado en nuestra opinión un análisis más detallado para no convertirse en una sucesión de organismos y siglas que nacen, desaparecen o se transforman a velocidad de vértigo.

Manteniendo la estructura interna que había seguido para la etapa 1861-1936, el autor aborda a continuación el análisis de los ámbitos en que se ha centrado la investigación y la innovación agraria en Andalucía hasta 1986 a partir del entramado institucional analizado en el apartado anterior. A través del capítulo más extenso del libro (pp. 191-251), A. Florencio repasa en apartados concretos las transformaciones que han tenido lugar en los sectores fundamentales de la agricultura andaluza: cerealicultura, oleaginosas, algodón, olivicultura y elayotecnia, viticultura y enología, cultivos tropicales y bajo abrigo y ganadería, dedicando asimismo un breve apartado a las líneas de investigación desarrolladas por los Departamentos de Economía y Sociología agraria en su condición de organismos insertos en el diseño de los antiguos CRIDA, por más que a efectos de dotación de personal hayan sido los parientes pobres del entramado institucional que venimos reseñando. Aunque por razones de espacio no podamos entrar en un análisis detallado de cada uno de esos apartados, no cabe duda de que el capítulo en cuestión permite formarse una imagen bien perfilada de las profundas transformaciones experimentadas por las diferentes agriculturas que es posible distinguir en el espacio regional andaluz. En el mismo se combinan, aunque no sea de forma homo-

génea para cada tipo de cultivo, datos cuantitativos para poner de manifiesto los avances en materia de producción con la descripción de las innovaciones introducidas en cada uno de dichos sectores, todo ello engarzado con el papel desempeñado por los técnicos desde los centros de investigación y extensión agraria. Como señala el autor en las conclusiones, resuelta la «batalla de la producción» desde mediados de los sesenta gracias a la introducción del nuevo modelo tecnológico, la preocupación de los ingenieros y demás técnicos del entramado institucional se dirigió a resolver los problemas de adaptación del mismo a un entorno ambiental y cultural muy diferente al de origen de aquél, de forma que la mejora de los rendimientos, de la productividad y de las estrategias empresariales de gestión y comercialización de los productos se convirtió en el objetivo prioritario de la Administración agraria (pp. 275-276).

Cerrando el círculo abierto en el primer capítulo del libro, el quinto y último de la tercera parte está dedicado a analizar los cambios que el colectivo profesional de la ingeniería agronómica ha tenido que afrontar desde los años sesenta del siglo XX como resultado de los cambios institucionales, sociales y económicos que la sociedad española en su conjunto ha experimentado en las últimas cuatro décadas. La idea fundamental del mismo es que frente al papel que la Administración había jugado durante un siglo como espacio fundamental para el desenvolvimiento del ejercicio profesional, el desarrollo económico trajo consigo nuevas expectativas tanto en el ámbito de la empresa privada como en lo que al ejercicio libre de la profesión se refiere, proceso que fue acompañado de un crecimiento tanto del número de Escuelas Superiores como del tamaño de las promociones salidas de las mismas.

A la vez, estos nuevos requerimientos profesionales chocaron con la tradición académica propia de una carrera muy consolidada, poniéndose de manifiesto un problema común a otras titulaciones: el desajuste entre la formación recibida y las necesidades de la empresa privada, sobre todo en lo que a la dirección y gestión de la empresa agraria o agroalimentaria se refiere. Partiendo de ejemplos paradigmáticos como los de Hidalgo Tablada a mediados del siglo XIX o los hermanos Guerrero a principios del XX, el autor hilvana a través de un conjunto de casos individuales la progresiva incorporación de los ingenieros agrónomos a la dirección de empresas. A este respecto queda de manifiesto la preocupación de la Asociación Nacional de Ingenieros Agrónomos por anticiparse a dichos cambios, paralela a los cambios académicos que el propio sistema fue adoptando para dar respuesta a esas nuevas necesidades a través de la reforma de los planes de estudio vigentes. El capítulo concluye con el análisis a través de datos y casos concretos de las nuevas orientaciones que el ejercicio profesional viene experimentando en las últimas décadas, con especial atención a las empresas de gestión integral de explotaciones agrarias, consultoría y asesoramiento técnico o comercialización de productos agrarios.

Finalmente, a través de un breve epílogo y antes de abordar las conclusiones del trabajo, A. Florencio plantea un conjunto de reflexiones sobre las implicaciones que la integración de España en la Unión Europea ha supuesto para la agricultura andaluza y para el ejercicio profesional de los ingenieros agrónomos, particularmente por los cada vez más estrictos límites que la PAC impone al agricultor a cambio de la política de subvenciones, proceso que ha sido paralelo a una cre-

ciente conciencia sobre los costes ambientales del modelo tecnológico implantado en la agricultura a partir de los años sesenta. Por tanto, como creemos haber puesto en evidencia a través de estas páginas, el libro de A. Florencio representa un loable esfuerzo de síntesis a la vez que viene a enriquecer con nuevos contenidos y perspectivas nuestro conocimiento sobre la historia de la agricultura andaluza en los últimos ciento cincuenta años.

Dicho eso, y puesto que las observaciones que hemos considerado oportuno hacer sobre los aspectos conceptuales o metodológicos las hemos planteado al hilo de cada uno de los capítulos o apartados, no queremos concluir esta reseña sin traer a colación aquellos aspectos formales que, desde nuestro punto de vista, hubieran requerido mayor atención de cara a la mejora del resultado final. Así, creemos que hubiera hecho falta adoptar unas pautas de edición más rigurosas, que evitaran el manejo de dos criterios paralelos a la hora de anotar las referencias bibliográficas a pie de página. Asimismo, creemos que un apartado específico dedicado a presentar las fuentes sería también de utilidad para los investigadores interesados en estos temas, en vez de recogerlas dentro de las referencias bibliográficas. De igual forma se echan en falta unos índices que facilitaran las consultas puntuales, máxime en una obra de estas características: el onomástico de los ingenieros y otros técnicos de los que se trata en el texto; el de las instituciones relacionadas con la enseñanza, la investigación y la extensión agraria; el referido a las tablas que se suceden a lo largo del trabajo, o el de las abreviaturas empleadas, que son muchas a lo largo del libro y no siempre aclaradas la primera vez que se emplean. Ello no quita, sin embargo, para que el libro que reseñamos confirme en este

aspecto uno de los obstáculos fundamentales a que se enfrentan servicios editoriales como los universitarios o los institucionales para homologar su producción con los cánones de calidad propios de las editoriales comerciales, lo que conlleva a su vez una distribución limitada y casi siempre al margen de los canales más potentes para llegar a un mayor número de lectores.

Manuel Luque
Universidad de Córdoba

JOSÉ J. ROMERO (COORD.)

Los efectos de la Política Agraria Europea. Un análisis crítico

Intermón Oxfam-DDB, Bilbao 2002, 326 páginas.

La idea de este libro nace a partir de la petición que Intermón Oxfam realiza a un equipo de investigadores de la ETEA para la elaboración de un documento de análisis de las políticas agrarias de los países desarrollados, en particular de la UE. El propósito no era otro que obtener un documento de reflexión sobre los efectos que estas intervenciones han tenido tanto en el interior del territorio comunitario como en los países en desarrollo. Estamos pues ante un trabajo que pretende ser una herramienta que facilite la comprensión de un tema de gran complejidad incluso a aquellos lectores que se aproximen por primera vez a esta temática.

El texto manifiesta el apreciable esfuerzo de síntesis realizado por los autores en aras de conseguir una obra clara y accesible. Pero es de destacar que el presente libro es algo más que una descripción de las sucesivas reformas que en materia de política agraria europea se han venido sucediendo a lo largo de los más de 40 años de historia de la PAC. Quien se acerque a esta obra descubrirá que los autores ofrecen su visión a respecto tanto de la evolución de esta política como de los efectos que su aplicación ha tenido. Por otra parte, se ha buscado ofrecer una perspectiva que abarque no sólo las distintas áreas que conforman el mundo rural europeo sino que se presta atención al análisis de las implicaciones que esta política tiene en los países más empobrecidos.

Comenzaba esta reseña destacando el empeño de los autores por obtener un texto sencillo y fácilmente comprensible para un lector medio, pero también es obli-

gado reconocer que la simplicidad con la que se han tratado temas muy complejos puede inducir al lector no versado a hacerse con una imagen demasiado simplificada de la realidad y, a partir de ahí, a obviar elementos importantes para finalmente obtener una adecuada comprensión de los procesos que se describen.

A lo largo del capítulo 1, que probablemente es el que tiene un carácter más descriptivo, se explican los orígenes de la Política Agraria Europea que, siempre conviene recordarlo, es la primera política realmente común de la actual Unión Europea y la política sectorial de mayor impacto aplicada en este espacio. Los autores realizan una síntesis de los principales elementos que explicaron su puesta en marcha así como de los sucesivos cambios experimentados a lo largo de su ya dilatada historia. Modificaciones que han sido de hondo calado, afectando con el paso del tiempo no sólo a las medidas aplicadas sino también al enfoque y a los objetivos a partir de los que se diseñan las actuaciones concretas.

El balance de aplicación de la Política Agraria Europea prácticamente hasta la Reforma de la Agenda 2000 se realiza en los capítulos 2 y 3. A lo largo de estas páginas se van detallando, con planteamientos críticos, los efectos positivos y negativos de la aplicación de esta política, desde una perspectiva tanto interna como externa. En lo que respecta a la descripción de los efectos internos de carácter negativo se echa en falta una mayor atención a la cuestión de los resultados que las sucesivas reformas de contención de gasto han tenido sobre las áreas con

mayor nivel de atraso dentro del espacio europeo. Un análisis de los efectos territoriales que se derivaron de la PAC clásica mejoraría, en el sentido de hacerla más completa, la visión ofrecida al lector en este capítulo.

En el libro se dedica un amplio espacio al análisis de los cambios más recientes, comenzando por la Reforma Mac Sharry y finalizando en la Agenda 2000. Se incluye también –capítulo 4– una interesante reflexión respecto de las causas explicativas de esta última batería de cambios. ¿Estamos ante reformas que vienen dadas por las cada vez más obvias limitaciones internas del sistema de intervención agraria, o bien responden a motivaciones predominantemente externas?

Probablemente de esta parte del trabajo la pieza más débil sea el apartado dedicado al análisis de los efectos sectoriales, que no presenta un nivel adecuado de profundidad y que está muy sesgado hacia un tipo concreto de agricultura. Por otra parte, también es obligado señalar que la aparición de un nuevo escenario en el año 2003 con la Reforma Intermedia de la Agenda 2000, y que los autores no tuvieron posibilidad de incluir en su análisis dada la fecha de redacción del libro, supone un cambio en los horizontes de intervención agraria que se describen en el texto. Cambio que implica la introducción de medidas completamente inéditas como la desvinculación de las ayudas directas o la posibilidad de modulación de estas ayudas entre otras novedades.

En el libro se señala que la Agenda 2000 ahonda en el proceso de desprotección interna de los agricultores al tiempo que incrementa el peso de las ayudas directas a la renta. Sobre el papel supone además, la introducción explícita de un

nuevo escenario en el que el desarrollo de áreas rurales se definiría como el segundo pilar de la PAC. Este cambio de perspectiva –que se engloba dentro de la consolidación de la nueva concepción de las áreas rurales como espacios no única ni siquiera predominantemente agrarios– contrasta con la posterior concretización financiera, en la que, como bien señalan los autores, no se ha dado un incremento de los fondos destinados a la política estructural acorde con estas intenciones.

En relación con esta reforma es necesario apuntar un elemento que los autores no entran a analizar pero que sin embargo no solo no carece de interés sino que tiene importantes implicaciones en el plano territorial. Se refiere a la cuestión del avance hacia una renacionalización de la política agraria. La introducción de este tema habría, sin duda, contribuido a enriquecer el análisis realizado.

Es especialmente interesante la descripción de las implicaciones externas de las sucesivas reformas. Pero no únicamente por la dificultad adicional que en este caso supone el hecho de tener que hacerlo de forma fácilmente comprensible para un público medio, sino porque ofrece al lector argumentos que cuestionan una visión simplista del problema en la que se asocia mayor libertad de mercado con mayor beneficio para los países en desarrollo. Los autores dejan claro desde el comienzo que parten de una perspectiva crítica al modelo liberalizador de la globalización y por lo tanto no concuerdan con que la solución para los problemas de estas áreas pase por la estrecha aplicación de las normas de la OMC.

En la parte final de este capítulo se describe el proceso de emergencia de una nueva Política Rural Europea, que nace

estrechamente relacionada con el nuevo paradigma del desarrollo rural. Esta idea supone el paso de una concepción productivista que implicaba la puesta en marcha de medidas de base sectorial a una concepción del desarrollo con un carácter integral y endógeno.

A lo largo del texto se detallan las razones que motivan este cambio de perspectiva, razones que los autores encuadran en tres ejes diferentes. El primero viene dado por las presiones nacidas del contexto internacional. El segundo está relacionado con las presiones internas resultantes tanto de cuestiones presupuestarias como de contradicciones del modelo de política agraria imperante hasta el momento. Estas se refieren a cuestiones diversas pero todas ellas de gran calado: desde que el diferencial de renta entre áreas rurales y urbanas continúa siendo una realidad cotidiana en Europa a pesar del apoyo otorgado al sector agrario, a que los problemas ecológicos y de seguridad alimenticia son cada día más evidentes, o a que el medio rural deberá responder a las nuevas demandas sociales que están surgiendo en los núcleos urbanos y que no tienen cabida en ese esquema tradicional. La última de las razones está relacionada con la crisis del modelo de intervención aplicado hasta el momento: políticas macro basadas en la movilización de los factores productivos, de carácter sectorial y muy alejadas del territorio (enfoque top-down). Es de destacar que, al margen de que se realiza una descripción acertada del proceso, el texto trasmite una imagen de confianza en cuanto al alcance real de este cambio de perspectiva. Seguramente, la imposibilidad de incluir en el análisis la decepcionante plasmación de estos principios en la última de las reformas realizadas hasta la fecha ha influido en esta visión.

El libro finaliza con un capítulo de conclusiones en el que los autores además de establecer una tipología de posiciones ante los cambios en curso de la PAC, exponen su propuesta de actuación. Propuesta que los propios autores reconocen está cargada de grandes dosis de utopía. Plantean un modelo de política agraria y de comercio internacional que contemple una solución satisfactoria de los actuales problemas existentes entre las zonas con mayor nivel de desarrollo y las menos desarrolladas. Para cerrar esta reseña simplemente apuntar una cuestión en relación a este modelo propuesto: el avance de un modelo de política agraria y rural más justo desde una perspectiva Norte-Sur es una demanda no solo legítima sino inexcusable. Dicho esto en la propuesta se echa en falta un mayor reconocimiento al «Sur» que existe en el interior de la UE. La política de precios y mercados no ha ayudado a salir de su situación de atraso a una importante parte de las áreas rurales europeas (especialmente las de aquellos países que se incorporaron al proyecto europeo en fechas tardías). Es más, ésta ha contribuido a la consolidación de desigualdades de partida. Son pues muy necesarias también las políticas de solidaridad interregional en el seno de la UE, políticas que, como acertadamente señalan los autores, están siendo puestas en cuestión día a día.

M^a do Mar Pérez Fra
Universidade de Santiago de Compostela

